



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 24 de mayo de 2022

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CUOTAS por Servicios prestados en la Universidad Tecnológica de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	2
PRESUPUESTO de Egresos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera para el Ejercicio 2021.	3
ESTADOS Financieros del mes de Marzo de 2022 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	5
CÓDIGO de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	11
REFORMAS al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	21
ACUERDO del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, relativo al Informe de Estados Financieros del Primer Trimestre 2022.	25
EXTRACTO de la Sentencia de los Juicios Electorales TECZ-JE-04-2022 y su acumulado TECZ-JE-05-2022.	63
CONVENIO de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	67

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales de Coahuila, se lleva a cabo la publicación de las tarifas de los Servicios y Capacitación Externa que brinda la Universidad Tecnológica de Torreón, y que son las siguientes

**CUOTA POR SERVICIOS PRESTADOS****SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2022**

CLAVE	CONCEPTO		PRECIO
CPP	CURSO PROPEDEÚTICO	\$	1,200.00

"RÚBRICA"

ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021
Anexo de acuerdo Núm. III ORD. 479 07072020

INGRESOS

RECURSO FEDERAL	\$ 41,907,918.12
RECURSO ESTATAL	\$ 41,907,918.12
RECURSOS PROPIOS	\$ 14,724,247.76
Total	\$ 98,540,084.00

EGRESOS

No.	Actividad	(pesos)			TOTAL (pesos)
		FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,941,454.61	37,941,454.59	1,448,503.04	77,331,412.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,056,723.87	4,587.91	3,195,982.79	5,257,294.57
3000	SERVICIOS GENERALES	1,909,739.64	3,961,875.62	5,555,478.88	11,427,094.14
4000	BECAS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	1,731,531.00	1,731,531.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	2,792,752.06	2,792,752.06
	Total	41,907,918.12	41,907,918.12	14,724,247.76	98,540,084.00

Handwritten signatures and initials are present above the tables, including a large signature on the left and several initials on the right.

**SOLICITUD DE ACUERDO
H. JUNTA DIRECTIVA****ACUERDO No. III.ORD.479 07072020****FECHA: 07 DE JULIO DE 2020.****PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021****SOLICITUD**

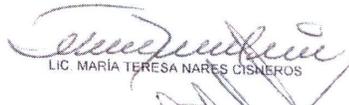
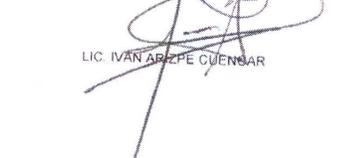
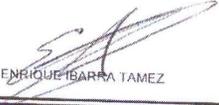
Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva del Proyecto Presupuestal 2021 (Ingresos y egresos con las diferentes clasificaciones cumpliendo con las leyes que nos aplican) del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

JUSTIFICACIÓN

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Decreto de Creación del ITESRC, sección II en el que se establece que: Le corresponde a la Junta Directiva aprobar el programa de actividades, plan de inversiones y proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto; y debido a que la planeación es la base fundamental de nuestro sistema de calidad, es indispensable contar con esta herramienta administrativa aprobada, para aplicar la planeación de actividades y presupuesto del año 2021. Se anexa Proyecto de presupuesto 2021.

ACUERDO

Se autoriza al Tecnológico de la Región Carbonífera la presentación del Proyecto Presupuestal 2021 (Ingresos y egresos con las diferentes clasificaciones cumpliendo con las leyes que nos aplican).

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
M.C. FRANCISCO OSORIO MORALES
ING. NORBERTO DE LA BARRERA FRAYRE
LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS
LIC. LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZZA
C.P. EDUARDO RESENDIZ CARRALES
LIC. FERNANDO GUTIERREZ PADILLA
LIC. JUAN CARLOS FLORES LÓPEZ
LIC. MARÍA ELIZABETH GUERREROS SALINAS
LIC. IVÁN ARZPE CUENBAR
LIC. ENRIQUE IBARRA TAMEZ

ABRIL/2022 ACUERDO – B

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintiocho (28) de abril (04) de dos mil veintidós (2022).--

Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la "Aprobación y autorización de los Estados Financieros al mes de marzo (03) de dos mil veintidós (2022) de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)".-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha ocho (08) de enero (01) de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

SEGUNDO. El veintiséis (26) de diciembre (12) del dos mil diecisiete (2017), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila la reforma a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha reforma entró en vigor treinta (30) días después de su publicación.-----

TERCERO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de "Preparar los proyectos de los estados financieros, avances de gestión financiera, la Cuenta Pública, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."-----

CONSIDERANDOS

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.-

Que como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General.-

Que el Director General presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele por cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

RESUELVE

UNICO. - Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros presentado por el Director General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente: -----

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2022.** -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2022
 (Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
ACTIVO				
Activo Circulante	103,077,534	99,499,797	2,460,813	1,116,925
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	16,000	16,000	-	-
Bancos / Tesorería	2,346,194	2,299,201	15,890	31,104
Inversiones Temporales	100,715,340	97,184,596	2,444,923	1,085,621
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	4,666,638,737	4,010,029,080	414,568,095	262,041,562
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	16,093,381	16,093,381	-	-
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	3,905,315,100	3,230,259,697	414,560,116	260,495,286
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,324,671	1,324,671	-	-
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	765,905,585	762,351,330	7,979	1,546,276
Anticipo a proveedores	-	-	-	-
Total de Activo Circulante	4,789,716,271	4,109,528,877	417,028,908	263,158,487
Activo No Circulante				
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	336,940,188	271,513,322	230,994	65,195,871
Fideicomisos, mandatos y contratos	82,512,602	28,125,468	54,683	64,332,462
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	244,427,585	243,387,855	176,312	883,419
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCE	9,162,101	9,162,101	-	-
Terrenos (Nota ESF 08)	1,642,950	1,642,950	-	-
Edificios No Habituacionales	7,519,151	7,519,151	-	-
BIENES MUEBLES	8,245,668	8,245,668	-	-

Mobiliario y Equipo de Administracion	4,547,681	4,547,681	-	-	
Vehiculos y Equipo de Transporte	3,702,187	3,702,187	-	-	
ACTIVOS INTANGIBLES	4,454,400	4,454,400	-	-	
Activos Intangibles	4,454,400	4,454,400	-	-	
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	4,808,759	4,808,759	-	-	
Depreciacion Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	769,818	769,818	-	-	
Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles	4,038,941	4,038,941	-	-	
Total de Activos No Circulantes	353,997,798	288,570,932	230,994	65,195,871	
PASIVO	Total de Activo	5,143,714,068	4,398,099,808	417,259,902	328,354,358
Pasivo Circulante	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	609,312,212	437,627,064	168,601,639	3,083,508
Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)	27,241,569	26,614,117	355,846	271,603	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,423,988	1,242,899	91,136	90,153	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	172,009	150,110	11,009	10,890	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	518,668,876	398,641,096	119,396,326	2,631,456	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	61,805,756	12,979,043	48,747,318	79,407	
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	75,483,467	9,681,180	97,851	65,714,435	
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	772,860	772,860	-	-	
Ingresos cobrados por adelantados a corto plazo	74,720,606	8,908,320	97,851	65,714,435	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA V/O ADMON A CORTO PL	855,127	855,127	-	-	
Fondos en Garantia a Corto Plazo	855,127	855,127	-	-	
Total de Pasivos Circulantes	685,660,805	448,163,371	168,699,490	68,797,944	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials "BP".

Pasivo No Circulante

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	90,266,095	73,465,148	-	16,800,947
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	90,266,095	73,465,148	-	16,800,947
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A LARGO PL	72,251,348	67,844,798	-	4,406,551
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	72,251,348	67,844,798	-	4,406,551
PROVISIONES A LARGO PLAZO	2,950,387,523	2,950,387,523	-	-
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	2,950,387,523	2,950,387,523	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	3,112,904,967	3,091,697,469	-	21,207,498

Total de Pasivo 3,798,565,772

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (Nota ESF 2)	15,220,710	13,582,747	1,143,389	494,575
Resultado de Ejercicios Anteriores	836,784,562	1,152,086,679	237,659,810	78,642,307
Revaluación de Bienes Inmuebles	8,533,173	8,533,173	-	-
Cambios por errores contables	2,157,178,975	-1,988,299,728	9,757,213	159,212,034
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	1,345,148,296	858,238,969	248,560,412	238,348,916
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	5,143,714,068	4,398,099,808	417,259,902	328,354,358

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and stamp

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 31 DE MARZO DE 2022

Ley de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	2,814,511,193
Ley de Ingresos por Ejecutar	2,123,027,163
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	351,778,859
Ley de Ingresos recaudada	339,705,171

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	2,814,511,193
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	14,907,519
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	2,123,807,671
Presupuesto de Egresos Devengado	90,920,822
Presupuesto de Egresos Ejecido	179,562
Presupuesto de Egresos Pagado	584,696,819

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular signature on the left and several other distinct marks on the right.



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MENSAJE DEL TITULAR

La integridad de las personas servidoras públicas es fundamental en la conformación de una cultura Ética Pública, la cual debemos manejar en nuestro trabajo diario, por lo que el Gobierno Actual del Estado considera como factor fundamental combatir a la corrupción y así lo menciona dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

Por lo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila, se compromete a promover e impulsar las acciones encaminadas al combate de la corrupción, supervisar que las personas servidoras públicas estatales brinden con efectividad y calidad los servicios de asistencia social para ser aplicados a toda la población vulnerable, vigilar el manejo de recursos que son asignados del erario público y dar transparencia de todos y cada uno de sus actos administrativos, razón por la cual quienes colaboramos en este Organismo, debemos ser ejemplo en la aplicación de los principios y valores institucionales del Código de Ética para las y los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Estatal, así como las conductas éticas establecidas en este documento.

La sociedad nos demanda a las instituciones públicas ser honestas, integras y tener un buen desempeño en nuestras funciones, por lo que me comprometo a trabajar con ética e integridad y los exhorto a promover con el ejemplo dando cumplimiento a lo establecido en este Código de Conducta.


DR. JOSÉ ROBERTO CÁRDENAS ZAVALA
DIRECTOR GENERAL



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ÚNICO. - El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Comité de Ética y de conformidad al párrafo noveno del considerado, artículo 2,3 fracción II,9,18,19 y 20 del Código de Ética para las y los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y acorde al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) en el Componente 1 Ambiente de Control, se expide el presente Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de este Organismo Público Descentralizado.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente código es de observancia general y obligatoria para todas las personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 2.- Tiene por objeto generar una cultura de principios y valores que fortalezcan al buen cumplimiento del quehacer gubernamental, para fomentar una conducta con ética y mejorar el servicio público a través de normas que regulen el comportamiento y la conducta de los servidores públicos de este Organismo.

Artículo 3.- Para efectos de este Código de Conducta, se entiende por:

- I. **Código:** El Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- II. **Código de Ética:** Código de Ética para las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- III. **DIF Coahuila:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - I. **Ética:** El conjunto de principios, valores, costumbres y normas de conducta, adquiridos, asimilados y practicados de un modo estrictamente racional y consciente. Corresponde al ejercicio libre y consciente de la razón para justificar nuestros actos desde el punto de vista del bien y el mal.
 - II. **OIC:** Titular del Órgano Interno de Control.



- III. **Personas Servidoras Públicas:** Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el DIF Coahuila.
- IV. **Principios:** Normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.
- V. **Valores:** Son aquellas actitudes, prácticas y cualidades positivas adquiridas a partir de los principios y la educación, que influyen en el juicio moral del individuo a tomar decisiones.

Capítulo II

De la naturaleza como institución

Artículo 4.- El presente Código es de carácter interinstitucional y detalla los valores que las y los trabajadores del DIF Coahuila deben comprender, aplicar y transmitir con el ejemplo lo que representa la ética y su conducta como persona servidora pública por medio de los principios que representa la institución a través del presente Código y de la normatividad en la materia.

Artículo 5.- El DIF Coahuila tiene como Misión: "Ser un organismo rector de la asistencia social que proporciona atención integral a la población vulnerable a través de programas y acciones para mejorar la calidad de vida de las familias".

Artículo 6.- La Visión del DIF Coahuila es: "Ser un Organismo rector de la asistencia social con eficacia, eficiencia y vocación de servicio con sentido humano".

Artículo 7.- Riesgos Éticos: Los Riesgos Éticos pueden presentarse principalmente en las áreas encargadas de llevar a cabo los programas de asistencia social en la entrega de apoyos y servicios a la población más vulnerable, en las áreas encargadas de realizar los procesos de adquisiciones de los bienes que se destina como apoyos a la población, así como en las áreas encargadas de la custodia del patrimonio del Organismo.

Áreas de vulnerabilidad. - En este organismo son: Dirección de Voluntariado, Capacitación y Fortaleza Familiar, Dirección de Vigilancia Nutricional, Apoyos Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Dirección de Inclusión Social y Familiar, Coordinación de Gestión Social, Dirección de Familia Saludable y Apoyos Complementarios y las Coordinaciones Regionales, así como la Dirección Administrativa y la Coordinación de Adquisiciones.



Capítulo III

De los Principios y Valores

Con base en la Misión del DIF Coahuila, y en apego los principios y valores del Código de Ética, así como a las Reglas de Integridad, se emiten los siguientes Valores que deberá distinguir la actuación de su personal del DIF Coahuila:

Artículo 8.- Las y los servidores públicos del DIF Coahuila, tienen la obligación de actuar siempre con especial *solidaridad, sensibilidad y generosidad*, tanto en su relación laboral como frente a la población más vulnerable del Estado, que son las niñas y los niños, las personas de la tercera edad, con discapacidad, madres adolescentes o quienes se encuentren afectados por algún desastre natural.

Artículo 9.- Demostrar en todo momento *igualdad* de oportunidades a toda la población coahuilense, sin limitación o condición alguna.

Artículo 10.- Respetar sin distinción alguna, la *dignidad* de cada persona, sus derechos y libertades que le son intrínsecas, con trato cordial y tolerancia para todos.

Artículo 11.- Asumir el compromiso irrenunciable con la *responsabilidad* y el *bien común*, orientando la capacidad y esfuerzo al Servicio Público, ya que éste es patrimonio de toda la población, que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien común, por encima de los intereses particulares.

Artículo 12.- En la *integridad* deberán manejarse coherentemente con los valores personales y con aquellos compartidos con la comunidad en general, colocando el actuar, de modo tal que puedan ser percibidos como honestos y dignos de credibilidad.

Artículo 13.- Demostrar la *honestidad y honradez* desempeñando las funciones como se establece en la legislación estatal sin aceptar o condicionar compensación alguna a cambio de los servicios, aplicando así, única y exclusivamente los recursos para lo que fueron destinados.

Artículo 14.- Respetar la *libertad de participación y expresión* de cada persona, mantener siempre y en todo momento la *imparcialidad* que permita tomar las mejores decisiones, sin conceder preferencias o privilegios indebidos en beneficio de persona alguna.

Artículo 15.- Realizar todos los actos en apego a la normatividad aplicable, impulsando una cultura de *justicia y de respeto* al Estado de Derecho y al principio por persona.

Artículo 16.- Demostrar que el uso y aplicación de los recursos públicos será siempre *transparente*, garantizando su manejo adecuado, cumpliendo con los planes, programas y destino final, rindiendo así cuentas claras.



Artículo 17.- Aplicar en las labores la mayor eficiencia y eficacia para demostrar la mayor capacidad de *competitividad* y contribuir día a día en una mejora continua que permita constantemente brindar un mejor servicio público y optimizar la aplicación de los recursos.

Artículo 18.- Concientizar de manera interna y externa la *solidaridad* hacia la humanidad y la preservación del entorno ecológico del Estado de Coahuila.

Artículo 19.- Contar con el *espíritu de servicio* que permita constantemente recordar la labor y la población hacia quien van destinados los beneficios, impulsando y *liderando* con el ejemplo a la sociedad en general a participar y formar parte de los objetivos y valores.

Capítulo IV

De los Compromisos

Artículo 20.- Para el cumplimiento en el servicio, es claro que la razón de ser es la prestación de servicios de asistencia social a la población vulnerable del Estado de Coahuila, por lo que se deben tener los siguientes compromisos:

- I. Ofrecer un servicio de calidad y un trato digno a todos aquellos que lo soliciten, siendo imparcial, íntegro, equitativo y orientado siempre a ayudar a los más desprotegidos;
- II. Ser especialmente considerados y respetuosos con los niños y las niñas, las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad y todas aquellas personas más desfavorecidas;
- III. Procurar la justicia en el ejercicio de las funciones, apoyando a los beneficiarios sin discriminación de sexo, edad, religión, raza, preferencia política, nivel educativo, social o económico;
- IV. Ser coherentes en la manera de ser y de pensar al momento de actuar frente a las personas que nos rodean, dando el ejemplo para guiar la actuación de otros de manera responsable;
- V. Evitar el abuso o ejercicio indebido de facultades y atribuciones y abstenernos de realizar cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de los servicios.
- VI. Generar la participación activa de todos los que integran al Sistema DIF Coahuila, así como de la población en general promoviendo la mejora continua de los servicios a la comunidad y participar decididamente en programas de capacitación continua que redunden en el mejoramiento del desempeño laboral.

Artículo 21.- Las y los servidores públicos del DIF Coahuila tienen la obligación de actuar permanentemente con integridad, honradez e imparcialidad, de tratar con respeto a las y los compañeros, sin importar su nivel jerárquico, durante la realización de las tareas, actividades o funciones, para lo que se establecen los siguientes compromisos:

- I. Observar buena conducta en el empleo, cargo o comisión y abstenernos de recurrir al cargo para beneficio de manera personal afectando a la comunidad a la que debemos servir;



- II. Actuar con honestidad y transparencia sin realizar ni promover conductas irregulares que beneficien de manera particular a terceras personas, como, compañeros y compañeras de trabajo, las y los proveedores o las y los beneficiarios;
- III. Desempeñar con responsabilidad dentro del horario de trabajo, solo actividades propias de las funciones asignadas y dejar todas aquellas de carácter personal para después de la salida del turno respectivo;
- IV. Portar el gafete de identificación solo en los horarios establecidos y en las comisiones que se asignen y no alardear del trabajo en el servicio público para facilitar situaciones con otras autoridades públicas;
- V. Mantener el secreto de la información que se maneja en el desempeño de las funciones y procurar no causar ningún tipo de daño en la imagen que tiene el Sistema DIF Coahuila siendo cuidadosos y discretos;
- VI. Trabajar como un equipo comprometido, respetando la vida privada de cada uno de las y los trabajadores, evitar causar menoscabo en las relaciones interpersonales que surgen de esta interacción laboral;

Artículo 22.- Las y los servidores públicos deben entender que los recursos propiedad del DIF Coahuila están destinados para cumplir con el objetivo para el cual fueron adquiridos o creados, debiendo ser responsables en su uso, tomando en cuenta los criterios de optimización, racionalidad, austeridad y ahorro, para lo cual se establecen los siguientes compromisos:

- I. Cuidar los recursos o bienes contra usos indebidos que provoquen deterioro o desgaste mayor al normal, así como la pérdida por actos delictuosos, abusos de confianza, descuido o negligencia. En el caso de los bienes asegurados, reportar los siniestros con oportunidad, a fin de poder realizar los trámites correspondientes y lograr la recuperación en forma expedita.
- II. Hacer uso racional y adecuado de los materiales como papelería y material de oficina que se proporcionan para el desempeño de las funciones, no utilizarlos para fines personales, procurando reciclar al máximo el material que se utilice.
- III. Utilizar con moderación los servicios de teléfono e internet, con el fin de evitar gastos innecesarios y en los casos considerados de emergencia solicitar autorización a quien corresponda para hacer llamadas personales.
- IV. Evitar instalar en el equipo de cómputo programas que tengan una finalidad distinta a las de carácter laboral. Asimismo, dar uso adecuado a las impresoras y copiadoras de la institución no utilizándolas para fines personales.
- V. Utilizar de manera adecuada y responsable los vehículos, evitando incurrir en faltas que contravengan las normas de tránsito establecidas.
- VI. Realizar en tiempo y forma las comprobaciones necesarias sobre los recursos que se proporcionan para llevar a cabo las comisiones o adquisiciones encomendadas.
- VII. Apagar al final de la jornada laboral los aparatos eléctricos y las luces que no se utilicen por periodos largos, excepto los que sean necesario dejar encendidos, contando siempre con la autorización del superior jerárquico.



- VIII. Resguardar al término de la jornada laboral, la información documental y material de la oficina que se utiliza para el desempeño del trabajo, así como los vehículos oficiales.

Artículo 23.- Las y los servidores públicos del DIF Coahuila deben saber que el desempeño de sus funciones está regido estrictamente por disposiciones legales que guían su actuación, por lo cual se hacen los siguientes compromisos:

- I. La Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza es la razón de ser como prestadores de servicios a la población vulnerable en el Estado, el Reglamento Interior organiza como institución para cumplir los objetivos trazados y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, reglamenta y sanciona el incumplimiento de las funciones;
- II. Tener la obligación de conocer y cumplir los lineamientos, normas, disposiciones, leyes, reglamentos internos o externos, acuerdos, políticas y procedimientos que regulen el desempeño de nuestras funciones, así como la constantemente actualización en las modificaciones y reformas;
- III. Promover entre las y los compañeros la estricta observancia de la ley, sin interpretarla para el beneficio personal o para perjudicar a terceros;
- IV. Dar aviso al superior jerárquico y denunciar a quien corresponda, los actos en los cuales se atenta contra la normatividad aplicable;
- V. Promover la transparencia del servicio público y la cultura de denuncia entre los beneficiarios;

Artículo 24.- Las y los servidores públicos del DIF Coahuila deben tener claro que, lo que identifica al DIF Coahuila como un organismo eficaz y eficiente, es trabajar en equipo, unidos para el logro de objetivos, estableciendo los siguientes compromisos.

- I. Mantener como equipo de trabajo una actitud positiva y con alta confianza en que solo así se puede alcanzar las metas programadas, logrando consolidar la misión y visión de la institución;
- II. Dar un trato respetuoso a todos las y los compañeros, evitando conductas y actitudes ofensivas, hostigantes, hostiles, discriminatorias, prepotentes o intimidatorias;
- III. Evitar realizar actividades que incomoden o perjudiquen la salud de nuestros compañeros y compañeras como fumar, comer o escuchar música que interfiera con el desempeño de las funciones;
- IV. Aceptar los méritos e iniciativas de las y los compañeros, sin tratar de acreditarnos las mismas, resaltando su participación en el cumplimiento de las funciones asignadas;
- V. Abstenerse de discutir dentro de las oficinas del DIF Coahuila temas sobre política, religión o sexo y ser prudentes con el tiempo, en la interacción personal con los compañeros-trabajadores que no esté justificada por cuestiones de trabajo, evitando los tiempos muertos;



- VI. Promover el respeto a las reglas de entrada y salida de los turnos de trabajo, negando checar por otros compañeros y/o compañeras y procurar llegar más temprano y salir dando aviso al superior jerárquico.

Capítulo V

Del Cumplimiento y Actualización

Artículo 25.- Las y los servidores públicos del DIF Coahuila deben tener la plena convicción de acatar el cumplimiento del presente Código con base a la toma de conciencia y promoción del mismo.

Artículo 26.- Las personas servidoras públicas que se desempeñe sin apego a los principios y valores éticos señalados en este código puede incurrir en faltas, infracciones e incluso delitos; será el OIC, quien realizará las investigaciones correspondientes en los casos de que se incurra en presuntas faltas administrativas; las sanciones se aplicarán conforme a lo previsto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, independientemente de las sanciones dispuestas en las leyes penales, civiles y laborales del estado.

Artículo 27.- Los y las integrantes del Comité de Ética de los Trabajadores al Servicio del DIF Coahuila estará integrado por:

- a) Presidente (a); Coordinador(a) Administrativo(a) o equivalente.
- b) Secretario (a) Técnico (a); Designado por el Coordinador Administrativo.
- c) Un vocal representante de cada Unidad Administrativa del Sistema DIF Coahuila. (considerando todos los niveles de mando superior, mando medio y operativos).
- d) Un suplente por cada vocal representante de cada Unidad Administrativa del Sistema DIF Coahuila. (considerando todos los niveles de mando superior, mando medio y operativos).
- e) Asesores Titular de la Dirección Jurídica y el Titular del Órgano Interno de Control.

Artículo 28.- Las disposiciones del presente Código serán vigiladas por las y los integrantes del Comité de Ética de los Trabajadores al Servicio del DIF Coahuila, quien informará al OIC, cuando exista alguna queja o denuncia que implique la falta administrativa de un servidor (a) público, con el fin de que se inicie las investigaciones y en su caso se impongan las sanciones conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o demás leyes que les apliquen.

Artículo 29.- Los integrantes del Comité de Ética de las y los Trabajadores al Servicio del DIF Coahuila promoverán entre todos las y los empleados el conocimiento, respeto, aplicación y mejora del presente Código de Conducta, mediante acciones definidas en un programa de



Trabajo de Integridad que incluye acciones de difusión para interiorizar los principios y valores de este Código.

Artículo 30.- El presente Código de Conducta será revisado anualmente y de ser necesario actualizado por las y los miembros del Comité de Ética de los Trabajadores al Servicio del DIF Coahuila y el OIC. en caso de alguna modificación se turnará a la Unidad Especializada de Ética de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila para ser revisado y una vez aprobado por esta unidad, se presentará ante la Junta de Gobierno del DIF Coahuila para su autorización y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Código de Conducta entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para su conocimiento y difusión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Todo el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza deberá firmar una carta compromiso como señal de conocimiento del presente Código de Conducta y de las medidas de su aplicación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril del 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' and 'R' followed by a large 'A'.

DR. JOSÉ ROBERTO CARDENAS ZAVALA

DIRECTOR GENERAL

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Saltillo, Coahuila a _____ de _____ del _____

CARTA COMPROMISO

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quien suscribe C. _____, que actualmente desempeño el cargo de _____ en el área de _____, hago constar que se me dio a conocer el Código de Conducta para los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila y comprendo que todos los principios y valores son de carácter obligatorio en el ejercicio de la función conferida.

Me comprometo a conducirme bajo los preceptos del Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila, sé que contribuyo al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de esta entidad normativa; así como de la Administración Pública Estatal.

Por lo anterior, con firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir con el mencionado código y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mi función.

ATENTAMENTE

 Nombre y firma
 Servidor (a) Público (a)
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de
 Coahuila de Zaragoza



Los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 38 y 39, fracción XV de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza acordaron presentar los cambios a los siguientes:

ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Los cuales se presentan bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que la Junta de Gobierno será el órgano superior del Organismo, misma que tendrá como facultad aprobar el Reglamento Interior de éste último con la finalidad de permitir su adecuado funcionamiento, así como la actuación ética y responsable de cada servidor público, en este sentido y con la finalidad de contar con un ordenamiento legal vigente y sin que implique un impacto al presupuesto asignado, llevaron a cabo actualizaciones, fusiones y modificaciones en distintas unidades administrativas que integran el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Qué en lo que corresponde a la Dirección Jurídica y Contraloría Interna con la finalidad de ejercer una mejor función de dirección y control se estableció una regulación a detalle en las facultades de cada una de las unidades administrativas adscritas al Organismo.

Qué considerando la normatividad nacional y estatal se integra el Organismo Interno de Control y sus Unidades Auxiliadoras a este Organismo, no así como Unidades Administrativas de este último sino con la finalidad de homologar procesos que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado establece en cumplimiento a sus atribuciones y a aquellas facultades que la normatividad aplicable le otorga.



Que lo anterior, se desprende la necesidad de mantener regulado el funcionamiento, las atribuciones y la organización administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de continuar cumpliendo con las atribuciones que le han sido encomendadas, al contar con un ordenamiento jurídico que sienta las bases que regulen esos aspectos, por lo que, por acuerdo de los miembros de la Junta de Gobierno del día veintiocho de abril de año dos mil veintidos, ha tenido a bien aprobar y emitir la presente reforma e instruir al Secretario Técnico y Director General del Organismo firmar y publicar los cambios a los siguientes:

ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 16 fracciones XIX y XX; se adiciona la fracción I del artículo 17; se adiciona el Capítulo VII que comprende tres artículos cuyo numeral consecutivo son 32, 33 y 34; para quedar como siguen:

ARTÍCULO 16. La Dirección Jurídica tendrá las siguientes atribuciones:

Del I al XVIII...;

XIX. Se deroga;

XX. Se deroga;

Del XXI al XXIV...;

Artículo 17. La Contraloría Interna tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Colaborar en coordinación con el Órgano Interno de Control designado a este Organismo por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza en todas aquellas facultades que el presente Reglamento y demás normatividad aplicable le otorgue;



CAPÍTULO VII DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Artículo 32. Al frente del Órgano Interno de Control, habrá un titular designado en términos del artículo 31, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y para el ejercicio de sus facultades se auxiliará por:

- I. Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación;
- II. Unidad de Responsabilidades; y
- III. Unidad de Auditoría.

Los titulares de las referidas unidades, serán designados de la misma forma que el Titular del Órgano Interno de Control y también dependerán jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Artículo 33. Al titular del Órgano Interno de Control, así como a los titulares de las unidades mencionadas en el artículo anterior, les corresponderá el ejercicio de las facultades y obligaciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables en materia de promoción, evaluación y fortalecimiento del control interno, así como en materia de responsabilidades administrativas de servidores públicos adscritos a este Organismo.

Artículo 34. El Organismo, con sujeción al presupuesto autorizado, proporcionará al Órgano Interno de Control los recursos humanos y materiales que requiera para la atención de los asuntos a su cargo.

Estos servidores públicos serán designados de la misma forma que el Titular del Órgano Interno de Control y también dependerán jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Los servidores públicos adscritos a dicho Órgano Interno de Control, ejercerán en el ámbito de su respectiva competencia las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Responsabilidades y en los demás ordenamientos y disposiciones aplicables.



TRANSITORIOS

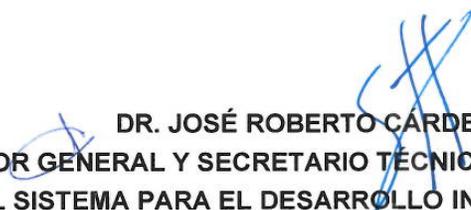
PRIMERO. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

DADO en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 28 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

IMPRIMASE, COMUNIQUESE Y OBSERVESE.

Saltillo, Coahuila a 28 de abril de 2022


DR. JOSÉ ROBERTO CÁRDENAS ZAVALA
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y
PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.

No. CERT S.A. 222-49/2022

M.D CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.....

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1707/11/2022 de fecha 29 de abril del año dos mil veintidós, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

.....

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio Cuenta Pública y Gastos Médicos relativo al Informe de los Estados Financieros del primer trimestre de 2022, presentado por la Tesorería Municipal.

.....

Enseguida, el Presidente Municipal solicita al Secretario continuar con el siguiente punto dentro del orden del día, en virtud de lo cual, el M.D. Carlos Alberto Estrada Flores comunica que el **SEXTO** punto consiste en el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos relativo al Informe de los Estados Financieros del primer trimestre de 2022, presentado por la Tesorería Municipal; por lo que se otorga el uso de la voz para que dé lectura del referido dictamen, a la Síndica de Vigilancia Amparo Espinosa González, Integrante de la Comisión.

DCHPCPGM/o6/2022

Blvd. Francisco Coss 745
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coahuila **T. 438 25 32**

Secretaría del Ayuntamiento

MUNICIPIO DE SALTILLO



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.

**H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE. –**

La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, somete a su consideración el siguiente Dictamen en relación al Informe de los Estados Financieros del primer trimestre de 2022, presentados por la Tesorería Municipal.

RESULTANDO

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Tesorero Municipal, presento mediante oficio No. TMU/045/2022 de fecha 07 de abril del año en curso, los Estados Financieros del primer trimestre de 2022, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos.

SEGUNDO: Que el día 18 de abril de este año, a las 12:00 horas, esta Comisión sesionó ordinariamente, y bajo el punto tres inciso a) del orden del día, la Tesorería Municipal presentó el Informe de los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre de 2022, el cual fue entregado previamente a cada uno de los integrantes para su revisión el día 07 de abril del año 2022, con el fin de poder someterlo a su estudio, análisis y, en su caso aprobación y, así emitir al efecto el dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 29, 30 y 31 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento es competente para aprobar el presente asunto de conformidad a lo estipulado en el artículo 102 fracción V Inciso 6 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO: Que la información presentada por la Tesorería Municipal contiene; estado de origen y aplicación de recursos, estado de situación financiera, estado de actividades, balance de comprobaciones y el estado de deuda del primer trimestre 2022, del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los cuales se anexan al presente y forman parte integral del dictamen.

CUARTO: Que el presente dictamen se aprueba por MAYORÍA, con los votos a favor de la Síndica Ma. Mayela Hernández Valdés, Síndica de Vigilancia Amparo Espinosa González, Regidor Julián Eduardo Medrano Aguirre y Regidor Hugo Alberto Rábago Mar y, absteniéndose de votar el Regidor Braulio Enrique Medina de la Rosa.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión después de haber estudiado y analizado el presente asunto resuelve:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta este Dictamen para su aprobación ante el Honorable Cabildo.

SEGUNDO: Por las razones asentadas en los Considerandos segundo y tercero del presente documento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, aprueba por **MAYORÍA**, con los votos a favor de la Síndica Ma. Mayela Hernández Valdés, Síndica de Vigilancia Amparo Espinosa González, Regidor Julián Eduardo Medrano Aguirre y Regidor Hugo Alberto Rábago Mar y, absteniéndose



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.

de votar el Regidor Braulio Enrique Medina de la Rosa, el Informe de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre de 2022, presentado por la Tesorería Municipal.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman el presente instrumento, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que en el intervinieron y así quisieron hacerlo, en la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil veintidós.

MTRA. MA. MAYELA HERNÁNDEZ VALDÉS
PRESIDENTA
(RÚBRICA)

LIC. EDUARDO MEDRANO AGUIRRE
SECRETARIO
(RÚBRICA)

LIC. AMPARO ESPINOSA GONZÁLEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

ING. HUGO ALBERTO RABAGO MAR
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

LIC. BRAULIO ENRIQUE MEDINA DE LA ROSA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

Secretaría del **Ayuntamiento**

MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coahuila **T. 438 25 32**



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
Primer trimestre de 2022

CUENTA	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRESUPUESTO	EJERCICIO ACUMULADO AL PERIODO	PRECUPUESTO ACUMULADO / MÚLTIPLO
EXISTENCIA INICIAL EN CAJA Y BANCO		\$96,405,581.86		96,409,391.86	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN					
ORIGEN					
4	INGRESOS y OTROS BENEFICIOS				
41	Ingresos de Gestión	\$961,965,342.38	100.00%	\$915,323,550.95	100.00%
411	Impuestos	\$463,008,310.34	48.13%	\$419,835,884.26	45.70%
415	Contribuciones de Mejoras	\$322,698,154.39	33.53%	\$299,816,868.49	32.54%
414	Derechos	\$36,194,056.55	3.14%	\$25,834,236.53	2.82%
416	Productos	\$93,514,623.99	9.72%	\$78,810,489.13	8.53%
418	Aprovechamientos	\$4,430,712.95	0.46%	\$4,194,326.61	0.45%
42	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$12,235,463.36	1.28%	\$12,280,000.00	1.33%
421	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$498,946,972.64	51.87%	\$498,719,708.19	54.36%
11239102	Cheques Devueltos Contribuyentes - Bancos				
12220201	Convenios - Contribuyentes A Largo Plazo				
1223132	Taxímetros - Contribuyentes A Largo Plazo				
1243	Equipo e Instrumental Médico Y De Laboratorio				
2111	Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo				
2112	Proveedores Por Pagar A Corto Plazo				
2115	Transferencias Obligatorias Por Pagar A Corto Plazo				
211701	Retenciones Y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo				
211702	Retenciones de Mínima				
211704	Otras Retenciones				
211901	Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo				
21190200	Retención Caja De Ahorro Sindical				
3252	Cambios Por Errores Contables				
SUMA DE ORIGEN DE RECURSOS		\$55,927,985.77		\$58,927,949.77	
TOTAL GENERAL DE ORIGEN DE RECURSOS		\$1,114,282,794.63		\$1,114,282,794.63	
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
51	Gastos de Funcionamiento	\$514,389,884.00	100.00%	\$516,308,000.00	100.00%
511	Servicios Personales	\$261,699,367.11	50.54%	\$302,400,000.00	58.61%
512	Materiales y Suministros	\$181,419,475.76	35.27%	\$181,900,000.00	35.23%
513	Servicios Generales	\$71,270,041.13	13.84%	\$32,000,000.00	6.16%

Página: 1 de 2
07-abr-2022



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
Primer trimestre de 2022

CUENTA	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRESUPUESTO	EJERCIDO ACUMULADO AL PERIODO	PORCENTAJE EJERCIDO	PRESUPUESTO ACUMULADO / MODIFICADO	PORCENTAJE EJERCIDO
52	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1213,298,020.85	41.46%	\$213,290,526.89	41.46%	\$213,700,000.00	41.19%
523	Subsidios y Subvenciones	\$208,154,348.01	40.67%	208,168,348.91	43.47%	\$208,400,000.00	43.20%
524	Ayudas Sociales	65,321,179.00	1.00%	\$5,300,000.00	1.03%	\$5,300,000.00	1.03%
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION							
APLICACION DE RECURSOS							
1111308	Fondos Fidei De Caja - Empleados	NCR	\$407,580.00	437,550.00			
1116111	Depósitos En Garantía - Prestadores De Servicio	NCR	\$7,654,824.85	7,694,824.85			
11238286	Gastos A Comprobar - Empleados	NCR	\$204,433.58	234,433.58			
1123961	Subsidio Al Empleo	NCR	65,454.57	54,514.57			
11239786	Faltas De Centro De Cobro - Empleados	NCR	\$4,914.91	4,914.91			
122191	Documentos Por Cobrar/Caja General	NCR	\$1,341,069.77	1,341,880.77			
1221	Terceros	NCR	\$31,387,151.75	31,387,161.75			
1253	Edificios no Habitacionales	NCR	640,190.34	49,190.84			
1259	Obras Públicas en Bienes del Dominio Público	NCR	\$34,180,146.57	\$34,140,146.67			
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	NCR	\$217,259.74	\$217,259.74			
1242	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	NCR	\$305,511.20	\$50,031.20			
1271	Estudios Y Proyectos Productivos	NCR	153,131,150.73	\$53,191,393.73			
1283	Bienes Muebles en Comodato	NCR	\$131,909.88	\$131,389.88			
2112	Proveedores Por Pagar A Corto Plazo	DISM	\$7,373,724.86	\$7,373,724.66			
2117022	Retenciones de Nómina	DISM	\$26,978,301.73	\$26,978,301.73			
2117024	Otras Retenciones	DISM	\$1,012,703.24	\$1,012,703.24			
21190263	Cuentas Acumuladas Por Compras A Crédito	DISM	\$1,178,650.76	\$1,178,650.76			
3252	Cambios Por Errores Contables	DISM	\$3,893,935.71	\$3,893,935.71			
SUMA DE APLICACION DE RECURSOS			\$160,344,240.49	\$119,344,348.49			
EXISTENCIA FINAL EN CAJA Y BANCOS			\$430,038,260.12	430,558,469.12			
TOTAL GENERAL DE APLICACION DE RECURSOS			\$1,114,252,791.61	\$1,114,252,791.61			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
Primer trimestre de 2022

CUENTA	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE DE 2022	PRESUPUESTO	EJERCIDO ACUMULADO AL PERIODO	PRESUPUESTO ACUMULADO / MODIFICADO
		\$0.00		\$0.00	

me

f

[Signature]

[Signature]

[Signature]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
 (Cifras en Pesos)

mal

Concepto	2022	%
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS		\$100.00
Ingresos de Gestión	463,008,370.34	\$48.13
Impuestos	322,586,134.39	\$33.53
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	311,719,406.79	\$32.40
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00	\$0.00
Impuestos Ecológicos	0.00	\$0.00
Accesorios de Impuestos	7,266,021.08	\$0.75
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Otros Impuestos	3,600,706.52	\$0.37
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	30,164,036.55	\$3.13
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	30,164,036.55	\$3.13
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Derechos	93,514,023.99	\$9.72
Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4,725,490.33	\$0.49
Derechos por Prestación de Servicios	41,686,850.43	\$4.33
Accesorios de Derechos	689,473.88	\$0.07
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Otros Derechos	46,412,209.35	\$4.82
Productos	4,450,712.05	\$0.46
Productos	4,450,712.05	\$0.46
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Aprovechamientos	12,293,463.36	\$1.27
Multas	0.00	\$0.00
Indemnizaciones	0.00	\$0.00
Reintegros	0.00	\$0.00
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	\$0.00

Página 1 de 6

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
 (Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00	\$0.00
Otros Aprovechamientos	12,293,463.36	\$1.27
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras no Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	498,946,972.64	\$51.86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	498,946,972.64	\$51.86
Participaciones	350,787,307.00	\$36.46
Aportaciones	148,159,665.64	\$15.40
Convenios	0.00	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	\$0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	\$0.00
Ingresos Financieros	0.00	\$0.00
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	0.00	\$0.00
Otros Ingresos Financieros	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	\$0.00

Página 2 de 6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
 (Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	\$0.00
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	\$0.00
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	0.00	\$0.00
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	\$0.00
Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	\$0.00
Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	961,955,342.98	\$100.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$53.47
Gastos de Funcionamiento	301,089,367.11	\$31.30
Servicios Personales	181,419,475.78	\$18.85
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	122,197,635.78	\$12.70
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,816,602.54	\$0.81
Remuneraciones Adicionales y Especiales	23,343,099.91	\$2.42
Seguridad Social	14,031,648.67	\$1.45
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,282,626.48	\$1.38
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	745,664.30	\$0.07
Materiales y Suministros	29,862,255.35	\$3.10
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,057,799.30	\$0.10
Alimentos y Utensilios	549,604.42	\$0.05
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	277,252.28	\$0.02
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,703,238.12	\$1.32
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,803,597.64	\$1.43
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	112,112.50	\$0.01
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,358,650.79	\$0.14
Servicios Generales	89,817,635.98	\$9.33
Servicios Básicos	31,816,811.37	\$3.30
Servicios de Arrendamiento	3,734,533.37	\$0.36

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,033,331.65	\$0.10
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0,181,590.61	\$0.64
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,077,021.36	\$0.21
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	11,076,929.51	\$1.15
Servicios de Traslado y Viáticos	28,955.78	\$0.06
Servicios Oficiales	2,672,129.75	\$0.27
Otros Servicios Generales	31,196,392.58	\$3.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	213,290,526.89	\$22.17
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	\$0.00
Asignaciones al Sector Público	0.00	\$0.00
Transferencias internas al Sector Público	0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	\$0.00
Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	\$0.00
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	208,158,348.01	\$21.63
Subsidios	208,158,348.01	\$21.63
Subvenciones	0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	5,132,178.88	\$0.53
Ayudas Sociales a Personas	2,183,554.88	\$0.22
Becas	0.00	\$0.00
Ayudas Sociales a Instituciones	2,948,624.00	\$0.30
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinestros	0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	\$0.00
Pensiones	0.00	\$0.00
Jubilaciones	0.00	\$0.00
Otras Pensiones y Jubilaciones	0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Gobierno	0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	\$0.00
Transferencias por Obligaciones de Ley	0.00	\$0.00
Donativos	0.00	\$0.00
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	0.00	\$0.00
Donativos a Entidades Federativas y Municipios	0.00	\$0.00
Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados	0.00	\$0.00

Página 4 de 6

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
 (Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	0.00	\$0.00
Donativos Internacionales	0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	0.00	\$0.00
Transferencias al Sector Privado Externo	0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	\$0.00
Participaciones	0.00	\$0.00
Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	0.00	\$0.00
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00	\$0.00
Aportaciones	0.00	\$0.00
Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	0.00	\$0.00
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00	\$0.00
Convenios	0.00	\$0.00
Convenios de Reasignación	0.00	\$0.00
Convenios de Descentralización y Otros	0.00	\$0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública Interna	0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública Externa	0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública Interna	0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública Externa	0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública Interna	0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública Externa	0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	0.00	\$0.00
Apoyos Financieros	0.00	\$0.00
Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	\$0.00
Apoyo Financiero a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	\$0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	\$0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	\$0.00
Depreciación de Bienes Inmuebles	0.00	\$0.00

Página 5 de 6

Secretaría del Ayuntamiento

MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coahuila T. 438 25 32



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
Depreciación de Infraestructura	0.00	\$0.00
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	\$0.00
Deterioro de los Activos Biológicos	0.00	\$0.00
Amortización de Activos Intangibles	0.00	\$0.00
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y cetero	0.00	\$0.00
Provisiones	0.00	\$0.00
Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	0.00	\$0.00
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	\$0.00
Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	\$0.00
Otros Gastos	0.00	\$0.00
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	\$0.00
Pérdidas por Responsabilidades	0.00	\$0.00
Donificaciones y Descuentos Otorgados	0.00	\$0.00
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas	0.00	\$0.00
Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	\$0.00
Pérdidas por Participación Patrimonial	0.00	\$0.00
Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas	0.00	\$0.00
Otros Gastos Varios	0.00	\$0.00
Inversión Pública	0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	\$0.00
Construcción en Bienes no Capitalizable	0.00	\$0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	514,389,894.00	\$53.47
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	447,565,448.98	\$46.52

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 6 de 6

[Handwritten signature]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
 (Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS		\$100.00
Ingresos de Gestión	463,008,370.34	\$48.13
Impuestos	322,536,134.39	\$33.53
Impuestos Sobre Ics Ingresos	0.00	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	311,719,406.79	\$32.40
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00	\$0.00
Impuestos Ecológicos	0.00	\$0.00
Accesorios de Impuestos	7,266,021.08	\$0.75
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Otros Impuestos	3,600,706.52	\$0.37
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	30,164,036.55	\$3.13
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	30,164,036.55	\$3.13
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Derechos	93,514,023.99	\$9.72
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4,725,490.33	\$0.49
Derechos por Prestación de Servicios	41,686,850.43	\$4.33
Accesorios de Derechos	680,473.88	\$0.07
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Otros Derechos	46,412,209.35	\$4.82
Productos	4,450,712.05	\$0.46
Productos	4,450,712.05	\$0.46
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Aprovechamientos	12,293,463.36	\$1.27
Multas	0.00	\$0.00
Indemnizaciones	0.00	\$0.00
Reintegros	0.00	\$0.00
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	\$0.00

Página 1 de 6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00	\$0.00
Otros Aprovechamientos	12,293,463.36	\$1.27
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras no Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	498,946,972.64	\$51.86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	498,946,972.64	\$51.86
Participaciones	350,787,307.00	\$36.46
Aportaciones	148,159,665.64	\$15.40
Convenios	0.00	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	\$0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	\$0.00
Ingresos Financieros	0.00	\$0.00
Intereses Garantados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	0.00	\$0.00
Otros Ingresos Financieros	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	\$0.00

Página 2 de 6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
 (Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	\$0.00
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	\$0.00
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	0.00	\$0.00
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	\$0.00
Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	\$0.00
Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	961,955,342.98	\$100.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$53.47
Gastos de Funcionamiento	301,099,367.11	\$31.30
Servicios Personales	181,410,475.78	\$18.85
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	122,197,835.78	\$12.70
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,818,602.64	\$0.81
Remuneraciones Adicionales y Especiales	23,343,099.91	\$2.42
Seguridad Social	14,031,846.67	\$1.45
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,282,826.48	\$1.38
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	745,864.30	\$0.07
Materiales y Suministros	29,862,255.35	\$3.10
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,057,799.30	\$0.10
Alimentos y Utensilios	549,804.42	\$0.05
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	277,252.28	\$0.02
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,703,238.12	\$1.32
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,803,597.94	\$1.43
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,112.50	\$0.01
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	\$0.00
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	1,358,650.79	\$0.14
Servicios Generales	89,817,635.98	\$9.33
Servicios Básicos	31,816,811.37	\$3.30
Servicios de Arrendamiento	3,734,533.37	\$0.38

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
 (Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,033,331.65	\$0.10
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,181,590.61	\$0.04
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,077,021.36	\$0.21
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	11,076,926.51	\$1.16
Servicios de Traslado y Viáticos	28,955.78	\$0.00
Servicios Oficiales	2,672,129.75	\$0.27
Otros Servicios Generales	31,196,392.58	\$3.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	213,290,526.89	\$22.17
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	\$0.00
Asignaciones al Sector Público	0.00	\$0.00
Transferencias Internas al Sector Público	0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	\$0.00
Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	\$0.00
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	208,158,348.01	\$21.63
Subsidios	208,158,348.01	\$21.63
Subvenciones	0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	5,132,173.88	\$0.53
Ayudas Sociales a Personas	2,183,554.88	\$0.22
Becas	0.00	\$0.00
Ayudas Sociales a Instituciones	2,948,624.00	\$0.30
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinleiros	0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	\$0.00
Pensiones	0.00	\$0.00
Jubilaciones	0.00	\$0.00
Otras Pensiones y Jubilaciones	0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	\$0.00
Transferencias por Obligaciones de Ley	0.00	\$0.00
Donativos	0.00	\$0.00
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	0.00	\$0.00
Donativos a Entidades Federativas y Municipios	0.00	\$0.00
Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados	0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 4 de 6



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
 (Cifras en Pesos)

me

Concepto	2022	%
Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	0.00	\$0.00
Donativos Internacionales	0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	0.00	\$0.00
Transferencias al Sector Privado externo	0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	\$0.00
Participaciones		
Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	0.00	\$0.00
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00	\$0.00
Aportaciones	0.00	\$0.00
Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	0.00	\$0.00
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00	\$0.00
Convenios	0.00	\$0.00
Convenios de Reasignación	0.00	\$0.00
Convenios de Descentralización y Otros	0.00	\$0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública Interna	0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública Externa	0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública Interna	0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública Externa	0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública Interna	0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública Externa	0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	0.00	\$0.00
Apoyos Financieros	0.00	\$0.00
Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	\$0.00
Apoyo Financiero a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	\$0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	\$0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante	0.00	\$0.00
Depreciación de Bienes Inmuebles	0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
 (Cifras en Pesos)

ml

Concepto	2022	%
Depreciación de Infraestructura	0.00	\$0.00
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	\$0.00
Deterioro de los Activos Biológicos	0.00	\$0.00
Amortización de Activos Intangibles	0.00	\$0.00
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	\$0.00
Provisiones	0.00	\$0.00
Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	0.00	\$0.00
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	\$0.00
Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	\$0.00
Otros Gastos	0.00	\$0.00
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	\$0.00
Pérdidas por Responsabilidades	0.00	\$0.00
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	0.00	\$0.00
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas	0.00	\$0.00
Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	\$0.00
Pérdidas por Participación Patrimonial	0.00	\$0.00
Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas	0.00	\$0.00
Otros Gastos Varios	0.00	\$0.00
Inversión Pública	0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	\$0.00
Construcción en Bienes no Capitalizable	0.00	\$0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	514,389,894.00	\$53.47
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	447,565,448.98	\$46.52

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	%	Concepto	2022	%
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	445,433,035.77	11.22	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,197,813.68	100.00
Electivo	401,500.00	0.01	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,451,272.49	13.01
Bancos/Tesorería	430,358,660.17	10.84	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,508,294.78	7.32
Bancos/Depositos y Otros	0.00	0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0.00	0.00	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos para Asistencia Específica	0.00	0.00	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	31,152.00	0.14
Depositos de Fideicomisos en Garantía y/o Administración	14,467,525.05	0.36	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	11,525,876.86	33.73
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	816,638.36	0.02	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,665,114.64	45.89
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	018,008.95	0.02	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,000,000.00	0.25	Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	Percepción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	2,000,000.00	0.25	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00			
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00			
Bienes en Tránsito	0.00	0.00			



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	%	Concepto	2022	%
Activos	946,819.60	0.01	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	566,819.60	0.01	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida e Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Fondos Cuotientales a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	Fondos en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Valores en Garantía	0.00	0.00	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
(Remes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes Derivados de Embargos, Decorritos, Aseguramientos y	0.00	0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
Dación en Pago	0.00	0.00	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
Adquisición Con Fondos de Terceros	0.00	0.00	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1448,822,844.32	11.36	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Recaudación por Participar	0.00	0.00
Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	Total de Pasivos Circulantes	134,197,813.68	1.00
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Participaciones y Aperturas de Capital	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	11,685,238.21	0.79	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	11,472,515.41	0.28	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deudas Diversas a Largo Plazo	512,722.80	0.31	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,635,696,362.26	66.39	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Terrenos	2,114,699,036.84	53.20			
Viviendas	0.00	0.00			
Edificios no Habitacionales	381,858,095.60	9.51			
Infraestructura	0.00	0.00			
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	51,834,725.66	1.30			

Página: 2 de 4



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2022
(Otras en Pesos)

[Handwritten signature]

Concepto	2022	%	Concepto	2022	%
Construcciones en Proceso en Bienes Fijos	70,331,403.04	1.73	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	17,150,553.50	0.43	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	310,304,159.86	7.91	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	50,941,388.26	1.40	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Esposicional y Recreativo	3,518,339.15	0.09	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,691,257.66	0.12	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	163,124,022.94	4.61	Créditos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	46,443,304.01	0.41	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	0.00	0.00
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	49,052,031.90	1.23	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,965,677.94	0.07	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	Fondos en Garantía a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	7,569,858.76	0.19	Fondos en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Software	6,596,944.25	0.16	Fondos Constituyentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	0.00	0.00
Concesiones y Franquicias	0.00	0.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Licencias	1,172,014.51	0.02	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	271,505,087.11	6.82	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0.00	0.00	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación Acumulada de Infraestructura	0.00	0.00	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-368,106,447.84	-6.70	Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	50,658.40	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-5,337,020.87	-0.13	Total del Pasivo	\$34,157,813.58	100.00
Activos Diferidos	771,636,336.82	19.43	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	192,691,368.68	4.85	Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	\$27,496,759.16	
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	3.00	0.00			
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	3.00	0.00			
Anticipos a Largo Plazo	3.00	0.00			
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	3.00	0.00			
Otros Activos Diferidos	676,084,267.04	14.58			
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00			
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Cuentas Diversas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00			

[Handwritten signature]



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

[Handwritten signature]

Concepto	2022	%	Concepto	2022	%
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobranza a Largo Plazo	0.00	0.00	Aportaciones	-47,863.41	0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	Donaciones de Capital	27,432.24	0.00
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00	0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	50,539,445.06	1.27	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,998,019,794.23	
Bienes en Concesión	0.00	0.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	447,565,448.98	11.37
Bienes en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,474,816,938.67	86.29
Bienes en Comodato	50,539,445.06	1.27	Revalúos	591,572,732.49	15.00
Total de Activos No Circulantes	51,829,964,383.06	88.89	Revalúo de Bienes Inmuebles	591,572,732.49	15.00
Total del Activo	53,949,788,337.89	100.00	Revalúo de Bienes Intangibles	0.00	0.00
			Otros Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas de Patrimonio	0.00	0.00
			Reservas Territoriales	0.00	0.00
			Reservas por Contingencias	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-605,894,322.72	-15.33
			Cambios en Políticas Contables	22,905,686.09	0.55
			Cambios por Errores Contables	-627,967,008.72	-15.93
			Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	89.00	
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	13,335,596,583.33	100.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	53,949,788,337.89	100.00

[Handwritten signature]



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



SALTILLO

Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Baanza de Comprobación - Cuentas Contables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

Nivel 4

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVO	\$3,107,289.19	\$1.15	2,288,182.12	2,125,264,066.24	861,576,586.41	693,516,247.84	600,466,246.88	720,101,369.53	\$1,939,788,297.01	\$0.00
11	Activo Circulante	\$106,438.11	\$0.00	2,466,281,827.85	7,171,897,670.19	812,693,617.54	698,206,146.39	784,641,691.22	719,232,043.82	\$440,822,644.02	\$0.00
111	Efectivo y Equivalentes	\$103,222,292.84	\$0.00	1,363,636,244.62	1,161,468,861.11	508,517,487.52	394,162,486.85	471,962,121.67	437,201,078.40	\$445,633,685.77	\$0.00
1111	Efectivo	\$0.00	\$0.00	422,503.00	15,000.00	147,000.00	38.18	16,000.00	10,000.00	\$407,600.00	\$0.00
1112	Bancos/Reserva	\$103,609,011.58	\$0.00	1,491,694,629.25	1,126,919,350.19	492,913,233.16	380,736,619.63	456,647,867.76	421,061,220.38	\$430,588,680.12	\$0.00
1113	Bancos/Depositos y Otros	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1115	Fondos con Afectación Especifica	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1116	Capitales de Fondos de Tesorería en Garantía y/o Administración	\$6,812,701.00	\$0.00	42,171,124.27	34,916,299.62	15,763,251.36	13,435,625.04	10,259,050.91	13,269,857.42	\$1,467,625.65	\$0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
117	Derechos a Recibir Bienes o Equivalentes	\$47,696.88	\$0.00	962,623,978.43	962,451,136.78	394,179,039.02	294,012,464.45	282,618,873.55	292,621,993.42	\$819,138.81	\$0.00
112	Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	199,699,898.47	498,079,898.47	221,382,863.57	221,982,663.57	193,659,844.90	193,659,844.90	\$0.00	\$0.00
1123	Cuentas Diversas por Cobrar a Corto Plazo	\$647,696.88	\$0.00	515,310.62	312,282.57	253,874.16	118,108.59	220,337.69	172,220.56	\$319,538.85	\$0.00
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	163,628,370.51	163,038,373.04	81,241,602.29	51,941,692.29	58,589,790.98	88,589,790.98	\$0.00	\$0.00
1125	Cuentas por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1126	Prestaciones Obligadas a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1128	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
113	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$2,000,000.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,000,000.00	\$0.00
1131	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1132	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1133	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1134	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$2,000,000.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,000,000.00	\$0.00
114	Inventarios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1141	Inventario de Mercancías para Venta	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1145	Bienes en Transitó	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
115	Almacenes	\$148,819.40	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$148,819.40	\$0.00
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$148,819.40	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$148,819.40	\$0.00
116	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
119	Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1191	Valores en Garantía	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00

06/04/2022
Página 1 de 12



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
192	Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos)	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
193	Bienes Detraídos de Embarcos, Decomiso, Abandono y Búsqueda en Pago	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
194	Administración de Fondos de Tesorería	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
12	Activos No Circulantes	\$3,408,831,332.69	\$7.08	171,405,440.12	1,465,120.35	48,053,488.81	0.00	1,341,292.44	45,825,239.84	276,325.71	\$3,520,066,253.06
121	Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1211	Inversiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1213	Participaciones, Mineras y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
122	Deudas a Recibir Efectivo Equivalentes a Largo Plazo	\$16,416,294.27	\$0.00	2,425,264.41	1,476,340.47	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	\$9,830,666.61	\$0.00	2,625,264.41	1,283,474.84	0.00	0.00	1,283,474.84	0.00	\$11,685,238.21	\$3.00
1222	Deudas Diversas a Largo Plazo	\$6,665,627.66	\$0.00	0.00	159,905.63	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1223	Ingresos por Recibir a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1229	Circos Derechos a Recibir Efectivo Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$2,170,079,864.98	\$0.00	65,576,485.36	0.00	28,891,001.64	0.00	24,343,893.76	0.00	\$2,289,991,245.74	\$0.00
1231	Terrenos	\$2,053,273,474.79	\$0.00	31,337,161.76	0.00	7,341,437.25	0.00	24,343,893.76	0.00	\$2,116,806,626.04	\$0.00
1232	Valores	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1233	Edificios no Habitacionales	\$381,818,858.66	\$0.00	10,100.64	0.00	49,196.84	0.00	0.00	0.00	\$381,868,055.60	\$0.00
1234	Infraestructura	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$17,754,578.99	\$0.00	34,140,143.67	0.00	21,602,317.15	0.00	-2,576.42	0.00	\$70,034,491.26	\$0.00
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$70,034,401.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$70,034,401.00	\$0.00
1239	Otros Bienes Inmuebles	\$17,188,263.90	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$17,188,263.90	\$0.00
124	Bienes Muebles	\$215,223,988.84	\$0.00	319,841.94	110,891.80	147,658.80	48,894.00	169,316.94	131,999.88	\$316,261,199.86	\$0.00
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$15,223,988.84	\$0.00	285,193.78	48,394.00	147,658.80	48,894.00	114,480.74	0.00	\$15,571,398.26	\$0.00
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$3,585,626.06	\$0.00	50,331.20	0.00	0.00	0.00	50,831.20	0.00	\$3,636,457.26	\$0.00
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$4,223,237.54	\$0.00	0.00	151,998.88	0.00	0.00	0.00	131,999.88	\$4,355,237.42	\$0.00
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	\$183,121,022.04	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$183,121,022.04	\$0.00
1246	Equipo de Defensa y Seguridad	\$16,443,334.01	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$16,443,334.01	\$0.00
1246	Maquinaria, Oros Equipo y Herramientas	\$9,950,291.60	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9,950,291.60	\$0.00
1247	Colectores, Oros de Arte y Objetos Valiosos	\$3,861,627.94	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$3,861,627.94	\$0.00
1248	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
125	Activos Intangibles	\$7,589,838.76	\$0.00	0.00	0.00	26,416.36	0.00	26,416.36	0.00	\$7,616,255.12	\$0.00
1251	Software	\$6,398,944.25	\$0.00	0.00	0.00	26,416.36	0.00	26,416.36	0.00	\$6,425,360.61	\$0.00
1252	Patentes, Marcas y Derechos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1253	Concesiones y Franchising	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
1254	Librerías	\$1,172,914.51	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,172,914.51	\$0.00
1259	Otros Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
126	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$21,205,087.31	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-\$21,205,087.31	\$0.00

06/04/2022
Página 2 de 12



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



SALTILLO

Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Balance de Comprobación - Cuentas Contables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

Nivel 4

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Intangibles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1262	Depreciación Acumulada de Infraestructura	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1264	Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	-\$286,148,447.84	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-\$286,148,447.84
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-\$59,598.43	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-\$59,598.43
127	Activos Diferidos	\$5,337,620.67	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$5,337,620.67
1271	Estudios, Formación y Evaluación de Proyectos	\$718,255,123.23	\$0.00	53,901,190.73	0.00	19,964,409.03	6.68	19,848,485.47	0.00	\$717,186,316.02	\$0.00
1272	Derivados Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	\$136,419,167.25	\$0.00	0.00	0.00	15,081,489.03	0.00	19,848,485.47	0.00	\$119,591,206.66	\$0.00
1273	Costos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1274	Anticipos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Anticipado	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1279	Otros Activos Intangibles	\$179,094,657.91	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$179,094,657.91
128	Estimación por Pérdida a Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Inmobiliarias de Documentos por Usar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Inmobiliarias de Cuentas de Cobranza por Cobrar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Inmobiliarias de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Inmobiliarias de Prestaciones Utilizadas a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Inmobiliarias a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
129	Otros Activos no Circulantes	\$39,887,415.18	\$0.00	140,393.88	48,184.08	41,814.40	48,814.00	131,969.88	0.00	\$50,538,445.86	\$0.00
1291	Bienes en Concesión	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
1293	Bienes en Concesión	\$10,403,444.18	\$0.00	160,485.08	48,184.08	48,814.40	48,814.00	131,969.88	0.00	\$10,870,797.54	\$0.00
2	PASIVO										
21	Pasivo Circulante	\$0.00	\$46,477,629.71	716,926,816.84	698,257,600.81	213,185,920.44	227,338,744.31	269,318,434.16	257,610,290.08	\$0.00	\$1,528,141,945.88
211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$46,477,629.71	716,926,816.84	698,257,600.81	213,185,920.44	227,338,744.31	269,318,434.16	257,610,290.08	\$0.00	\$1,528,141,945.88
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	133,240,423.24	137,702,298.64	41,910,655.52	39,577,252.22	54,982,382.86	55,712,540.00	\$0.00	\$44,451,472.40
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,811,385.18	333,733,552.22	324,423,265.82	97,370,498.11	105,277,814.47	54,982,382.86	55,712,540.00	\$0.00	\$44,451,472.40
2113	Contratistas por Obras Pùblicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	70,683,680.54	72,943,919.54	29,430,281.01	29,495,387.81	141,095,400.45	135,489,542.06	\$0.00	\$2,504,294.78
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
2119	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$47,396.00	5,010,609.68	5,315,275.50	1,433,769.00	1,433,769.00	3,243,528.58	3,252,184.58	\$0.00	\$15,020,000.00
2117	Retribuciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
2118	Demeritos de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$36,950,814.03	136,507,637.14	111,177,724.04	27,410,262.59	24,773,122.76	23,888,638.75	24,336,616.41	\$0.00	\$11,579,876.86
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,654,885.47	33,284,735.17	47,295,816.29	18,008,301.62	27,021,819.85	14,094,269.22	3,982,399.24	\$0.00	\$15,665,114.14
212	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2121	Documentos Conseruados por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00

06/04/2022
Página 3 de 12



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



SALTILLO

Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
2122	Documentos Con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2129	Citas Documentales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
213	Percepciones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2131	Percepciones a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2132	Percepciones a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2133	Percepciones a Corto Plazo de Anudamiento Financiero	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
214	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
219	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2151	Ingresos Cobrados por Adelantados a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2152	Intereses Cobrados por Adelantados a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
216	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2164	Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
217	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
219	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2191	Ingresos por Clasificar	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2192	Recepción por Participar	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2199	Otros Pasivos Circulantes	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
22	Pasivo No Circulante	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
221	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
222	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2241	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2249	Documentos Con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00
223	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	\$3.00

06/04/2022
Página 4 de 12



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



SALTILLO

Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00
2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00
2234	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00
2235	Amortizaciones Fisicofinancieras por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00
224	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
225	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2254	Fondos de Incomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
226	Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2261	Provisión para Demoras y Juicios a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2263	Pensiones para Contingencias a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2269	Otros Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$0.00	\$2,440,392,721.43	318,309,328.98	894,167,482.54	163,272,886.43	311,111,061.23	214,156,068.74	306,649,274.23	\$0.00	\$3,931,590,583.39
31	Hacienda Pública Patrimonio Construido	\$0.00	\$27,495,789.16	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$27,495,789.16
311	Aportaciones	\$0.00	\$17,642.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$17,642.41
312	Donaciones de Capital	\$0.00	\$27,452,126.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$27,452,126.75
313	Actualizaciones de la Hacienda Pública Patrimonio	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
32	Hacienda Pública Patrimonio Operativo	\$0.00	\$3,474,816,935.57	318,309,328.98	894,167,482.54	163,272,886.43	311,111,061.23	214,156,068.74	306,649,274.23	\$0.00	\$4,177,505,448.98
321	Resultados del Ejercicio (Antes del Desahorro)	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
322	Resultados del Ejercicio Anteriores	\$0.00	\$3,474,816,935.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$3,474,816,935.57
323	Revalúos	\$0.00	\$651,875,732.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$651,875,732.40
3231	Revalúos de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3232	Revalúos de Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3233	Revalúos de Bienes Intangibles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3239	Otros Revalúos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
324	Reservas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3241	Reservas de Patrimonio	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3242	Reservas Tarifarias	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3243	Reservas por Contingencias	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00

06/04/2022
Página 5 de 12



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



SALTILLO

Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Balance de Comprobación - Cuentas Corrientes
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

Nivel 4

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
335	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$633,496,133.73	4,319,736.98	23,312,119.86	3,013,174.23	1,189,443.37	1,566,252.29	24,345,654.20	\$0.00	-\$665,861,222.72
3251	Cambios en Políticas Contables	\$0.00	-(22,005,606.00)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	-(22,005,606.00)
3252	Cambios por Errores Contables	\$0.00	-\$655,552,421.70	4,376,736.98	32,212,136.98	3,013,174.23	7,189,643.37	1,566,252.29	24,345,654.20	\$0.00	-\$677,467,048.72
33	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
331	Resultados por Política Monetaria	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
332	Resultados por Transmisión de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4	INGRESOS - OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	961,955,342.88	961,955,342.88	593,924,955.84	803,924,955.86	282,263,419.03	282,263,419.03	\$0.00	\$0.00
41	Ingresos	\$0.00	\$0.00	463,608,370.34	463,608,370.34	61,941,892.25	81,241,492.29	81,589,796.96	88,188,746.96	\$0.00	\$0.00
411	Impuestos	\$0.00	\$0.00	322,586,154.39	322,586,154.39	50,466,646.07	65,446,646.07	55,742,241.51	52,742,241.51	\$0.00	\$0.00
4111	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4113	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4114	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4115	Impuestos Sobre Máquinas y Automóviles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4116	Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4117	Accesiones de Impuestos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4118	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	7,268,071.68	7,268,071.68	1,885,174.05	1,485,174.05	2,314,277.26	2,314,277.26	\$0.00	\$0.00
1119	Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
412	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	3,660,706.62	3,660,706.62	1,848,737.00	1,540,231.00	822,332.00	822,332.00	\$0.00	\$0.00
4121	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4122	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4123	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4124	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4129	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
413	Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	30,164,636.55	30,164,636.55	3,407,280.97	3,407,280.97	2,281,696.50	2,281,696.50	\$0.00	\$0.00
4131	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente Causadas en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
414	Derechos	\$0.00	\$0.00	93,514,623.99	93,514,623.99	23,732,698.10	23,732,698.10	25,226,494.89	25,226,494.89	\$0.00	\$0.00
4141	Derechos por el Uso, Goca, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	4,725,490.33	4,725,490.33	736,598.50	736,598.50	1,262,390.98	1,262,390.98	\$0.00	\$0.00
4143	Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	41,883,850.43	41,883,850.43	14,830,813.61	14,830,813.61	13,657,474.21	13,657,474.21	\$0.00	\$0.00
4144	Arrendamientos de Bienes	\$0.00	\$0.00	689,473.88	689,473.88	297,103.21	297,103.21	349,165.14	349,165.14	\$0.00	\$0.00
4145	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4149	Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
415	Productos	\$0.00	\$0.00	46,112,239.35	46,112,239.35	7,953,082.08	7,953,082.08	5,757,433.96	5,757,433.96	\$0.00	\$0.00
4151	Productos	\$0.00	\$0.00	4,456,712.05	4,456,712.05	612,678.03	612,678.03	2,643,838.00	2,643,838.00	\$0.00	\$0.00

06/04/2022
Página 6 de 12



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



SALTILLO

Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

Cuenta	Descripción	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
4154	Prerrogativas no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Cuentas en Ejercicio Fiscales Anteriores Presidenciales de Liquidación y Pago	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
416	Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	12,293,461.36	12,293,461.36	3,702,097.12	3,702,097.12	5,395,420.06	5,395,420.06	\$0.00	\$0.00
4162	Multas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4163	Indemnizaciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4164	Riesgos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4165	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4166	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Cuentas en Ejercicio Fiscales Anteriores Presidenciales de Liquidación y Pago	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4168	Accesos de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4169	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
417	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	12,293,461.36	12,293,461.36	3,702,097.12	3,702,097.12	5,395,420.06	5,395,420.06	\$0.00	\$0.00
4171	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Organización Social	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4172	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productoras del Estado	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4174	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4175	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Menoritarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4176	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4177	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4178	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
42	Unidades de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos	\$0.00	\$0.00	498,946,972.64	498,946,972.64	221,982,863.57	221,982,863.57	193,713,618.07	193,713,618.07	\$0.00	\$0.00
421	Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	498,946,972.64	498,946,972.64	221,982,863.57	221,982,863.57	193,713,618.07	193,713,618.07	\$0.00	\$0.00
421:1	Derivadas de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	396,787,807.00	396,787,807.00	141,569,142.90	141,569,142.90	125,907,070.00	125,907,070.00	\$0.00	\$0.00
421:2	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	142,159,665.64	142,159,665.64	80,413,721.57	80,413,721.57	67,745,548.07	67,745,548.07	\$0.00	\$0.00
421:3	Comisiones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
421:4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
421:5	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00

04/04/2022
Página 7 de 12



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

Nivel 4

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
422	Transacciones, Asignaciones, Subvenciones y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4221	Transacciones y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
42211	Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4222	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
42221	Transacciones del Fondo Masicano del Poblado para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
43	Ingresos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
431	Ingresos Financieros	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4311	Ingresos Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
43111	Otros Ingresos Financieros	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
432	Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4321	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4325	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Plásticas, Minerales y Suministros de Consumo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
433	Distribución del Exceso de Estimaciones - Pérdidas o Gastos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4331	Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Gastos u Obsolescencia	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
434	Distribución del Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4341	Distribución del Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
439	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4392	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4393	Diferencias por tipo de Cambio a Favor	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4394	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4395	Resultado por Disposición Monetaria	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4396	Utilidades por Participación Patrimonial	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4397	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$0.00	\$0.00	5,438,884.00	5,148,854.80	160,260,212.14	168,210,212.14	212,559,804.45	212,559,804.45	\$0.00	\$0.00
51	Gastos de Funcionamiento	\$0.00	\$0.00	381,895,307.11	361,895,387.11	98,259,418.34	98,259,418.34	111,721,699.61	111,721,699.61	\$0.00	\$0.00
511	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	184,416,475.78	181,416,475.78	52,244,222.96	52,244,222.96	72,797,249.37	72,797,249.37	\$0.00	\$0.00
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$0.00	\$0.00	122,957,636.78	122,957,636.78	40,215,088.01	40,215,088.01	41,170,342.23	41,170,342.23	\$0.00	\$0.00
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0.00	\$0.00	7,818,662.34	7,818,662.64	2,028,543.77	2,028,543.77	2,583,323.03	2,583,323.03	\$0.00	\$0.00
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$0.00	\$0.00	23,543,099.31	21,341,059.91	3,002,892.68	3,002,892.68	17,762,462.75	17,762,462.75	\$0.00	\$0.00
5114	Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	14,031,646.57	11,031,646.67	4,257,006.70	4,257,006.73	4,363,547.73	4,363,547.73	\$0.00	\$0.00
5115	Otros Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00	\$0.00	13,282,826.48	13,282,826.48	1,852,619.35	1,852,619.35	6,712,303.21	6,712,303.21	\$0.00	\$0.00
5116	Fajro de Estimación a Servidores Públicos	\$0.00	\$0.00	495,684.30	495,684.30	262,372.55	262,372.55	254,450.33	254,450.33	\$0.00	\$0.00
512	Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	29,462,395.35	29,462,395.35	18,647,893.31	18,647,893.31	7,792,247.49	7,792,247.49	\$0.00	\$0.00

06/04/2022
Página 8 de 12



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



SALTILLO

Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

Nivel 4

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO REGIM.		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
5121	Materiales de Administración, Emisión de Decretos y Afiliados Oficiales	\$0.00	\$0.00	1,657,790.30	1,657,790.30	514,517.12	5,4317.17	518,108.52	518,108.32	\$0.00	\$0.00
5122	Alimentos y Utensilios	\$0.00	\$0.00	140,894.42	548,664.42	112,835.33	112,835.33	433,214.69	-432,240.00	\$0.00	\$0.00
5123	Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$0.00	\$0.00	277,232.25	277,232.25	145,405.73	145,405.73	115,576.01	115,576.31	\$0.00	\$0.00
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	12,705,238.12	12,703,238.12	12,887,866.89	12,887,866.89	34,475.23	34,475.23	\$0.00	\$0.00
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$0.00	\$0.00	13,800,997.04	13,800,997.34	4,852,856.51	4,852,856.51	8,867,974.26	8,867,974.26	\$0.00	\$0.00
5127	Vestuario, Blancos, Premias de Protección y Artículos Deportivos	\$0.00	\$0.00	112,112.50	112,112.50	46,538.33	46,538.33	65,576.20	65,576.20	\$0.00	\$0.00
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5129	Hormigones, Refacciones y Accesorios Menores	\$0.00	\$0.00	1,358,650.79	1,358,650.79	527,773.33	527,773.33	817,347.19	817,347.19	\$0.00	\$0.00
513	Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	39,317,805.98	39,317,805.98	27,387,712.07	27,387,712.07	31,132,143.75	31,132,143.75	\$0.00	\$0.00
5131	Servicios Básicos	\$0.00	\$0.00	11,816,811.37	11,816,811.37	10,011,433.85	10,011,433.85	11,810,723.29	11,810,723.29	\$0.00	\$0.00
5132	Servicios de Arrendamiento	\$0.00	\$0.00	3,731,833.37	3,731,833.37	1,048,114.00	1,048,114.00	2,239,643.51	2,239,643.51	\$0.00	\$0.00
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$0.00	\$0.00	1,833,531.85	1,833,531.85	398,434.03	398,434.03	537,271.14	537,271.14	\$0.00	\$0.00
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$0.00	\$0.00	6,181,550.81	6,181,550.81	1,604,201.45	1,604,201.45	1,803,914.19	1,803,914.19	\$0.00	\$0.00
5135	Servicios de Impresión, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$0.00	\$0.00	2,077,021.56	2,077,021.56	232,618.67	232,618.67	1,822,091.69	1,822,091.69	\$0.00	\$0.00
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00	\$0.00	11,738,309.61	11,738,309.61	4,757,486.68	4,757,486.68	6,319,462.55	6,319,462.55	\$0.00	\$0.00
5137	Servicios de Trabajo y Viajes	\$0.00	\$0.00	28,860.74	28,860.74	7,543.38	7,543.38	21,412.52	21,412.52	\$0.00	\$0.00
5138	Servicios Oficiales	\$0.00	\$0.00	2,171,199.75	2,171,199.75	1,090,794.23	1,090,794.23	1,187,582.50	1,187,582.50	\$0.00	\$0.00
5139	Otros Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	31,198,392.56	31,198,392.56	8,312,409.52	8,312,409.52	3,420,131.30	3,420,131.30	\$0.00	\$0.00
30	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	213,900,196.86	213,900,196.86	61,960,793.80	61,960,793.80	100,868,166.84	100,868,166.84	\$0.00	\$0.00
301	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3011	Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3012	Transferencias Internas al Sector Público	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
302	Transferencias a Entidades Federativas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3021	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
303	Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	208,130,248.01	208,130,248.01	61,451,756.60	61,451,756.60	97,478,277.74	97,478,277.74	\$0.00	\$0.00
3031	Subsidios	\$0.00	\$0.00	208,130,248.01	208,130,248.01	61,451,756.60	61,451,756.60	97,478,277.74	97,478,277.74	\$0.00	\$0.00
304	Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00	5,122,774.81	5,122,774.81	1,509,037.80	1,509,037.80	3,389,820.38	3,389,820.38	\$0.00	\$0.00
3041	Ayudas Sociales a Personas	\$0.00	\$0.00	2,163,564.83	2,163,564.83	1,109,037.80	1,109,037.80	1,874,577.08	1,874,577.08	\$0.00	\$0.00
3042	Becas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3043	Ayudas Sociales a Instituciones	\$0.00	\$0.00	2,959,209.98	2,959,209.98	400,000.00	400,000.00	2,215,312.30	2,215,312.30	\$0.00	\$0.00
3044	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
305	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3051	Pensiones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3052	Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3059	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00

06/04/2022

Página 9 de 12

Secretaría del **Ayuntamiento**

MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coahuila T. 438 25 32



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



SALTILLO

Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERÍA MUNICIPAL
Balanza de Comprobación - Cuentas Cortables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PE\$OS)

[Handwritten signature]

Nivel 4

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
520	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$9.00	\$9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9.00	\$9.00
5201	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	\$9.00	\$9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9.00	\$9.00
5202	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Parlamentarias	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
527	Transferencias a la Seguridad Social	\$9.00	\$9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9.00	\$9.00
5271	Transferencias por Obligaciones de Ley	\$9.00	\$9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9.00	\$9.00
528	Donativos	\$9.00	\$9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9.00	\$9.00
5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5282	Donativos a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5283	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5284	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5285	Donativos Intrastatales	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
528	Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5291	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5292	Transferencias al Sector Privado Externo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
53	Participaciones y Aportaciones	\$9.00	\$9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9.00	\$9.00
531	Participaciones	\$9.00	\$9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$9.00	\$9.00
5311	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5312	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
532	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5321	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5322	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
533	Convenios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5331	Convenios de Reasignación	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5332	Convenios de Descentralización y Otros	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
54	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
541	Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5412	Intereses de la Deuda Pública Externa	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
542	Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5421	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5422	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
543	Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5431	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5432	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
544	Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5441	Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

09/01/2022
Página 16 de 12



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
 TESCRERIA MUNICIPAL
 Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
 (PESOS)

[Handwritten signature]
 Nivel 4

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS ENERO		MOVIMIENTOS FEBRERO		MOVIMIENTOS MARZO		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
549	Apoyos Financieros	\$0.00	\$8.00	0.00	0.00	4.00	3.00	8.00	0.00	\$8.00	\$0.00
5451	Apoyos Financieros a Intermedarios	\$0.00	\$8.00	0.00	0.00	4.00	0.00	3.00	0.00	\$8.00	\$0.00
5452	Apoyo Financiero a Ahorrores y Deudores de Sistema Financiero Nacional	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	\$0.00	\$0.00
55	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00	\$8.00	0.00	0.00	4.00	3.00	8.00	0.00	\$8.00	\$0.00
551	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00	\$8.00	0.00	0.00	4.00	3.00	8.00	0.00	\$8.00	\$0.00
5511	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Lícitos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5512	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos en Circulación	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5513	Depreciación de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5514	Depreciación de Infraestructura	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5515	Depreciación de Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5516	Deterioro de los Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5517	Amortización de Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5518	Disminución de Elementos por pérdida, obsolescencia y deterioro	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
552	Provisiones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5521	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5522	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
553	Disminución de Inventarios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5531	Disminución de Inventarios de Mercaderías para Venta	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5532	Disminución de Inventarios de Mercaderías Terminadas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5533	Disminución de Inventarios de Mercaderías en Proceso de Elaboración	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5534	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5535	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
554	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5541	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
555	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5551	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
559	Otros Gastos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5591	Gastos de Ejecución Administrativa	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5592	Pérdidas por Responsabilidades	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5593	Diferencias y Desajustes Contables	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5594	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
6006	Diferencias de Colocaciones Negativas en Valores Negociables	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5596	Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
8007	Pérdidas por Participación Patrimonial	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
5598	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
4006	Otros Gastos Varios	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
56	Ingresos Públicos	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]
 09/04/2022
 Página 11 de 12



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
TESORERIA MUNICIPAL
Balanza de Comprobación - Cuentas Contables
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
(PESOS)

Handwritten signature in blue ink.

Table with columns: SALDO INICIAL, MOVIMIENTOS ENERO, MOVIMIENTOS FEBRERO, MOVIMIENTOS MARZO, SALDO FINAL. Rows include accounts 561 and 5611, and a TOTAL MOVIMIENTOS row.

Handwritten signature in blue ink.

03/04/2022
Página 12 de 12



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.



Presidencia Municipal de Saltillo
DEUDA BANCARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

BANCOS	REFERENCIA	APLICACIÓN	SALDO INICIAL ADMON.	SALDO INICIAL ENE. 2022	AMORTIZACIÓN			DISPOSICIÓN	CAPITALIZAC APERT. E INT.	CAPITAL INSOLUTO FINAL
					CAPITAL	INTERES	SUMA			
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
TOTAL ACUMULADO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIRECCION DE CONTABILIDAD



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.

...

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por mayoría; con el voto a favor de: José María Fraustro Siller, Presidente Municipal; Ma. Mayela Hernández Valdés, Síndica; Julián Eduardo Medrano Aguirre, Primer Regidor; Lucía del Carmen Dávila Flores, Segunda Regidora; Hugo Alberto Rábago Mar, Tercer Regidor; María de Jesús Martínez López, Cuarta Regidora; Ángel Mahatma Sánchez Guajardo, Quinto Regidor; María Guadalupe Olgún Romero, Sexta Regidora; Diego Rodríguez Canales, Séptimo Regidor; María del Mar Arroyo Peart, Octava Regidora; José Alberto Morales Núñez, Noveno Regidor; Socorro Guevara Garza, Décima Regidora; Manuel Jaime Castillo Garza, Décimo Primer Regidor; Raúl Mario Yeverino García, Décimo Segundo Regidor; Amparo Espinosa González, Síndica de Vigilancia; Guadalupe Herrera Mendoza, Décima Cuarta Regidora; Jorge Albero Leyva García, Décimo Quinto Regidor; Juana Lidia Torres Valdés, Décima Sexta Regidora; Martha del Ángel Hernández, Décima Séptima Regidora; con la abstención de Braulio Enrique Medina de la Rosa, Décimo Tercer Regidor; procediéndose a formular el siguiente:

A C U E R D O 41/11/22

PRIMERO.- Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos relativo al Informe de los Estados Financieros del primer trimestre de 2022, presentado por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, y a la Dirección de Contabilidad para los efectos legales aplicables.



“2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DEL COAHUILA DE ZARAGOZA”.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión de este Gobierno Municipal.

...

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN en (diecinueve) 19 hojas escritas por ambos lados, rubricadas por ambos lados por el suscrito, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como los artículos 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

M.D CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)

Secretaría del **Ayuntamiento**

MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coahuila **T. 438 25 32**



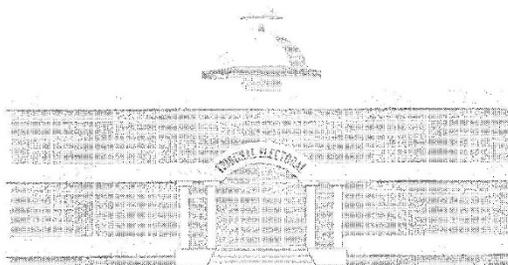
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JUICIOS ELECTORALES

TECZ-JE-04/2022 y TECZ-JE-05/2022

Saltillo, Coahuila de Zaragoza

11 de mayo de 2022



TECZ-JE-04/2022 y acumulado

EXTRACTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 11 DE MAYO DE 2022, DENTRO DEL EXPEDIENTE TECZ-JE-04/2022 Y SU ACUMULADO TECZ-JE-05/2022

En sesión pública celebrada el día de hoy, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila resolvió los Juicios Electorales TECZ-JE-04/2022 y acumulado promovidos por el PVEM y el PRD en el sentido de confirmar¹ el Acuerdo IEC/CG/008/2022 por el que el Consejo General del IEC atendió diversas consultas respecto a varias cuestiones relacionadas con el principio de paridad para renovar la gubernatura en esta Entidad y con la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, derivadas de las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso Local en el Decreto 193.

Ambos partidos políticos solicitaban tanto la revocación del Acuerdo mencionado, así como el análisis en sede jurisdiccional a través de una sentencia declarativa de la constitucionalidad de diversas disposiciones del Decreto 193; así mismo, solicitaban que estas fueran inaplicadas al caso concreto con el objetivo de dotar de certeza al Proceso Electoral Local (PEL) 2023.

Los temas analizados en la sentencia son los siguientes:

Tema 1: ¿Cuál es la autoridad competente para implementar el principio de paridad para la renovación de la gubernatura en el Estado de Coahuila?

Determinación del Tribunal: Que el INE no es el órgano encargado de implementar el principio de paridad en la renovación de la gubernatura de Coahuila, esto derivado del mandato de Sala Superior al resolver el expediente SUP-RAP-116/2020, en el cual señala que compete a las legislaturas locales el implementar las medidas necesarias para procurar la paridad en Coahuila.

Tema 2: El modelo Coahuila respecto a la regla de alternancia establecida en el Decreto 193 ¿es el mecanismo más efectivo para garantizar el principio de paridad en la renovación de la gubernatura del Estado?

Determinación del Tribunal: No le asiste la razón a los actores, toda vez que, el Consejo General del IEC, aplicó correctamente las disposiciones previstas en el Decreto 193, además que este Tribunal considera que el modelo de paridad implementado por el Legislador Local es más eficaz, pues no existe otro modelo que procure de mejor manera la paridad, ya que, la medida de alternancia por postulación condicionada es la fórmula que permite acelerar el principio de paridad de mejor forma.

Tema 3: ¿Cuándo comenzará a operar la regla de alternancia prevista en el Decreto 193?"

Determinación del Tribunal: La regla de alternancia comenzará su vigencia en el proceso electoral 2023 por lo que toda el Consejo General aplicó de forma correcta las reglas previstas en los artículos 77 de la Constitución Local y Segundo Transitorio del Decreto 193, pues el resultado del proceso electoral de 2023 condicionará las postulaciones subsecuentes, y por otra parte, acorde a un control concreto de constitucionalidad se advierte que el artículo Segundo Transitorio esta relacionado con el mandato de la reforma "Paridad en Todo", por lo que resultó improcedente su inaplicabilidad.

Tema 4: ¿Las candidaturas independientes para la gubernatura del Estado de Coahuila, se encuentran obligadas a cumplir con el principio de paridad de género?

Determinación del Tribunal: La reforma "Paridad en Todo" no estableció que el principio de paridad para la renovación de gubernatura obligara a las candidaturas independientes, por el contrario, esta obligación permea únicamente al sistema de partidos políticos.

¹ Con el voto concurrente de la Magistrada KVFN



TECZ-JE-04/2022 y acumulado

Tema 5: La exigencia de un estándar probatorio más estricto en el estudio de la nulidad de elección cuando resulte electa una mujer ¿es contraria al principio de igualdad entre el hombre y la mujer?

Determinación del Tribunal: La exigencia de un estándar probatorio más estricto en el estudio de la nulidad de elección cuando resulte electa una mujer para asegurar el derecho a una vida libre de violencia política, es acorde con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

Tema 6: ¿Es convencionalmente válido suspender el derecho al sufragio pasivo por violencia de género declarada por condena penal o resolución de autoridad judicial competente que declare la violencia contra las mujeres?

Determinación del Tribunal: Es convencionalmente válido que una persona pueda ser declarada inelegible por contar con una condena penal o resolución de autoridad judicial competente que declare la violencia contra las mujeres.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. SE CONFIRMA, por las razones brindadas, el acuerdo IEC/CG/008/2022 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en el que se dio respuesta a diversas consultas planteadas por los Partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México.

SEGUNDO. SE ORDENA a la Secretaría General de Acuerdo y Trámite realice las gestiones correspondientes para publicar la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado al tratarse de un asunto sobre la validez de normas.

Notifíquese conforme a derecho y en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido.

Así, lo resolvieron y firman las magistraturas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, por **UNANIMIDAD** de votos el punto resolutive primero, con el voto concurrente de la Magistra Karla Verónica Félix Neira, y por **MAYORÍA DE VOTOS**, el punto resolutive segundo, en los términos del voto de la Magistra Karla Verónica Félix Neira.

SERGIO DÍAZ RENDÓN

MAGISTRADO PONENTE

KARLA VERÓNICA FÉLIX NEIRA **ELENA TREVIÑO RAMÍREZ**
MAGISTRADA MAGISTRADA

TANIA LIUDMILA RAMÍREZ PADILLA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA LA MAGISTRADA KARLA VERÓNICA FÉLIX NEIRA, RESPECTO DEL JUICIO ELECTORAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TECZ-JE-04/2022 Y SU ACUMULADO TECZ-JE-05/2022, PROMOVIDOS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN CONTRA DEL ACUERDO IEC/CG/008/2022, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEC APROBADO EL 22 DE FEBRERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL DIO RESPUESTA A LAS CONSULTAS QUE LE FUERON FORMULADAS POR LOS PARTIDOS PROMOVENTES.

En principio, si bien coincido con el sentido de la sentencia de confirmar el acuerdo impugnado, no comparto las razones en las que se sustenta dicha determinación, de acuerdo con las consideraciones que se exponen en cada uno de los temas resueltos por la mayoría de los Magistrados integrantes del Pleno.

1. El Tribunal no tiene competencia para realizar un control de constitucionalidad, pues el acuerdo impugnado no implicó un acto de aplicación de la norma.
2. Las pretensiones de los partidos actores son diversas a las precisadas en el fallo aprobado.
3. Desde mi perspectiva el estudio de fondo de los agravios debió circunscribirse concretamente a determinar si las respuestas emitidas por el Consejo General en el acuerdo controvertido resultan o no apegadas a derecho, y a partir de ello, determinar el sentido de la resolución.
4. Los partidos actores no esgrimen argumentos que controviertan las respuestas del Consejo respecto de su falta de competencia para analizar cuestiones de constitucionalidad.

Tecz-JE-04/2022 y acumulado

5. Reitero que acompañe el sentido del resolutive primero de la sentencia, relativo a la confirmación del acuerdo impugnado, pero por las razones que han sido desarrolladas en el presente voto particular y, como consecuencia de ello, no acompañe el resolutive segundo pues considero que, al no tener el Tribunal Electoral competencia para pronunciarse respecto de la validez constitucional de las normas controvertidas, resulta innecesaria su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Aunado a que, como se advirtió existen acciones de inconstitucionalidad, tanto en el ámbito local como federal, pendientes de resolución, lo que implica que serán los órganos constitucionales competentes quienes se encuentran en condiciones de realizar el control de constitucionalidad que formulan los actores para dictar una ejecutoria cuyos efectos de validez en la norma sean vinculantes para las autoridades electorales.

KARLA VERÓNICA FÉLIX NEIRA

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA

LA SUSCRITA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 433, NUMERAL 2, INCISO 1), DEL CÓDIGO ELECTORAL Y SUS PRECEPTOS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MISMO ÓRGANO JURISDICCIONAL, CERTIFICA QUE EL PRESENTE EXTRACTO DE SENTENCIA, SE HACE EN CUMPLIMIENTO A LA PUBLICACIÓN ORDENADA EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA EL 11 DE MAYO DE 2022. ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR, QUE EL TEXTO COMPLETO DE LA SENTENCIA Y VOTO PARTICULAR EMITIDO, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA SIGUIENTE: https://www.tecz.org.mx/v2/estrados2/visor_sentencias_rec.php#.doyFE. -----

LIC. TANIA LIUDMILA RAMÍREZ PADILLA

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO Y TRÁMITE
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, KARLA IRASEMA QUINTANA OSUNA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CNBP”; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS; EL SECRETARIO DE GOBIERNO, FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ; EL SECRETARIO DE FINANZAS, BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, Y EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RICARDO MARTÍNEZ LOYOLA, EN LO SUCESIVO LA “ENTIDAD FEDERATIVA”, EN SU CARÁCTER DE BENEFICIARIA DEL SUBSIDIO; Y A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 12 de julio de 2019, establece como estrategia específica del Cambio de Paradigma en Seguridad, la Prevención Especial de la Violencia y el Delito, la cual pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como la desaparición forzada.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo sucesivo “Constitución”, dispone que los recursos económicos de que dispongan la Federación y las entidades federativas se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El artículo 5 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'KCO' and a circled 'Q'.



Personas (en lo sucesivo **"Ley General"**) refiere que las acciones, medidas y procedimientos establecidos en dicha Ley son diseñados, implementados y evaluados aplicando los principios de: efectividad y exhaustividad; debida diligencia; enfoque diferencial y especializado; enfoque humanitario; gratuidad; igualdad y no discriminación; interés superior de la niñez; máxima protección; no revictimización; participación conjunta; perspectiva de género; presunción de vida, y verdad.

Asimismo, el artículo 79 de la **"Ley General"** indica que "La búsqueda tendrá por objeto realizar todas las acciones y diligencias tendientes para dar con la suerte o el paradero de la persona hasta su localización, incluidas aquellas para identificar plenamente sus restos en caso de que estos hayan sido localizados. La búsqueda a que se refiere la presente Ley se realizará de forma conjunta, coordinada y simultánea por la Comisión Nacional de Búsqueda y las Comisiones Locales de Búsqueda".

El artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo sucesivo, **"Ley de Presupuesto"**), establece que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

La Distribución del Gasto por Unidad Responsable y al Nivel de Desagregación de Capítulo y Concepto de Gasto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 (en lo sucesivo **"PEF 2022"**) establece que se incluye \$603,781,613.00 (Seiscientos tres millones setecientos ochenta y un mil seiscientos trece pesos 00/100 Moneda Nacional), para el otorgamiento de subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas para el otorgamiento de subsidios por parte de la Secretaría de Gobernación a las entidades federativas por medio de las Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, subsidios que se otorgarán en un esquema de coparticipación de recursos de manera equitativa entre la Federación y las Comisiones Locales de Búsqueda, correspondiente al menos de diez (10) por ciento de participación por parte de las Comisiones Locales de Búsqueda respecto del monto total asignado por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (en lo sucesivo el **"Subsidio"**).



KAO

Q



Con fecha 18 de enero de 2022, fueron publicados en el “DOF”, el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para el Ejercicio Fiscal 2022”, (en lo sucesivo, “**Lineamientos**”), cuyo objeto es establecer los requisitos, procedimientos y disposiciones para el otorgamiento, administración, ejercicio, seguimiento y evaluación de los recursos de los subsidios a los que podrán acceder las Comisiones Locales de Búsqueda de las entidades federativas constituidas legalmente, en el marco de la “**Ley General**”, para implementar proyectos que contribuyan a las acciones de búsqueda y localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas.

DECLARACIONES

- I. “**LA CNBP**” declara que:
 - I.1. La Secretaría de Gobernación es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en los términos de los artículos 90 de la “**Constitución**”; 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (en lo sucesivo “**RISEGOB**”).
 - I.2. De conformidad con el “Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación” publicado en el “**DOF**” el 13 de abril de 2018; los artículos 50 de la “**Ley General**” y 153 del “**RISEGOB**”, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación al que le corresponde determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en la “**Ley General**”. Tiene por objeto impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'KCO'.



I.3. Karla Irasema Quintana Osuna, Titular de **“LA CNBP”**, se encuentra plenamente facultada para suscribir convenios, de conformidad con los artículos 53, fracción XXVII de la **“Ley General”**; 114 y 115, fracción V del **“RISEGOB”**.

I.4. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como su domicilio el ubicado en la calle José María Vértiz número 852, piso 5, Colonia Narvarte Poniente, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.

II. La **“ENTIDAD FEDERATIVA”** declara que:

II.1. Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la **“Constitución”**; 1 y 4 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, es una entidad federativa que es parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.

II.2. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, acredita la personalidad con que comparece al presente convenio con el Decreto 1035, emitido en Sesión Solemne celebrada por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el día 1º de diciembre de 2017, mediante el cual rindió la protesta de ley para asumir el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 97, Primera Sección, del 5 de diciembre de 2017, en el que se acredita que fungirá como Gobernador Constitucional del Estado para el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2023.

II.3. En términos de los artículos 75 y 82, fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 1, 2 y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión.



KCO

LAD

Q



II.4. Fernando Donato De Las Fuentes Hernández, Secretario de Gobierno, acredita su personalidad con el Nombramiento otorgado a su favor por el Gobernador del Estado con fecha 6 de enero de 2021, y tiene facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, de conformidad con los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 4, 18, fracción I, 19, fracción XX y 21, fracción XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 4, 5, 7 y 8, fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

II.5. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas, acredita su personalidad con el Nombramiento otorgado a su favor por el Gobernador del Estado con fecha 01 de diciembre de 2017, y tiene facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, de conformidad con los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 4, 18, fracción II, 19, fracción XX y 22, fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 4, 5, 8 y 9 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.6. Ricardo Martínez Loyola, Titular de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, acredita su personalidad con el Nombramiento otorgado a su favor por el Gobernador del Estado con fecha 15 de diciembre de 2018, y tiene facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 24, fracción IX de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 10 y 14, fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.7. Con fecha 21 de septiembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo sucesivo **"La Comisión"**.

II.8. Cuenta con la capacidad económica presupuestal para aportar la coparticipación equivalente al menos del 10% del recurso del Subsidio



Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA



Gobierno
del Estado

Coahuila
de Zaragoza

autorizado, en los términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables.

- II.9.** Los recursos del Subsidio no serán duplicados con otros programas o acciones locales en la materia.
- II.10.** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como su domicilio el ubicado en Calle Castelar S/N, Centro Ciudad, Código Postal 25000, Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1.** Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación y Adhesión.
- III.2.** Es su voluntad conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de gobierno, para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central ejecutar las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de la normativa aplicable.
- III.3.** Celebran el presente Convenio de Coordinación y Adhesión de acuerdo con el marco jurídico aplicable, sujetándose su compromiso a la forma y en los términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto otorgar el Subsidio autorizado a "**La Comisión**", por conducto de su Secretaría de Finanzas, de manera ágil y directa, en el marco del "**PEF 2022**", de la "**Ley General**" y de los "**Lineamientos**", con la finalidad de apoyar a "**La Comisión**" para contribuir a las acciones de búsqueda y localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDA.- Naturaleza de los recursos.

Los recursos presupuestarios federales materia del presente Convenio de Coordinación y Adhesión no son regularizables y no pierden su carácter federal



6 de 20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



al ser transferidos a **“La Comisión”** según lo dispuesto en el artículo 3 de los **“Lineamientos”**.

TERCERA.- Asignación de los Recursos.

De conformidad con el **“PEF 2022”**, los **“Lineamientos”** y para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula Primera del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, **“LA CNBP”**, asignará la cantidad de \$18,860,607.72 (Dieciocho millones ochocientos sesenta mil seiscientos siete pesos 72/100 M.N.). Para ello, **“LAS PARTES”** deben considerar lo siguiente:

- I. El Subsidio será transferido a la **“ENTIDAD FEDERATIVA”**, por conducto de la Secretaría de Finanzas, en la cuenta bancaria productiva específica que permita la identificación de los recursos del Subsidio transferido y de sus respectivos rendimientos financieros hasta su total aplicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con los datos previstos en el artículo 18, fracción I de los **“Lineamientos”**. En el entendido que el monto del Subsidio deberá ser administrado en dicha cuenta durante todo el ejercicio fiscal.
- II. A fin de garantizar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos asignados para el cumplimiento de lo establecido en el numeral anterior, **“La Comisión”**, la Secretaría de Finanzas o instancia equivalente, en las cuentas bancarias específicas y productivas que constituya para la radicación de los recursos del Subsidio y de la Coparticipación, deberá permitir la identificación de los recursos federales y estatales transferidos, según corresponda, y de sus respectivos rendimientos financieros, hasta su total aplicación.
- III. Los recursos del Subsidio recibidos se aplicarán única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto del Convenio de Coordinación y Adhesión.
- IV. El Subsidio no podrá destinarse a conceptos de gasto distintos a los contemplados en los **“Lineamientos”**, así como en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- V. Para **“LA CNBP”**, la radicación de los recursos del Subsidio genera los momentos contables del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4, fracciones XIV, XV, XVI y XVII de la Ley



KCO
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, la **"ENTIDAD FEDERATIVA"**, a través de la Secretaría de Finanzas, debe registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de **"LA CNBP"**.

Por su parte, la **"ENTIDAD FEDERATIVA"**, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, contados a partir de que reciban los recursos federales, aportará la cantidad de \$1,897,128.33 (Un millón ochocientos noventa y siete mil ciento veintiocho pesos 33/100 M.N.) por concepto de coparticipación. Dicho monto equivale a más del 10%.

CUARTA.- Transferencia de los recursos.

- I. La transferencia de los recursos está sujeta a la disponibilidad de los mismos, la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aquellas que se desprendan del **"PEF 2022"**, de los **"Lineamientos"**, así como del presente Convenio de Coordinación y Adhesión;
- II. **"La Comisión"** recibirá, a través de la Secretaría de Finanzas, una ministración en una proporción de cien (100) por ciento del monto de asignación autorizado por **"LA CNBP"**;
- III. **"La Comisión"** de la **"ENTIDAD FEDERATIVA"** remitirá a **"LA CNBP"** el CFDI por concepto de la recepción de los recursos del Subsidio de la única ministración, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 de los **"Lineamientos"**, y
- IV. Las economías generadas en las cuentas bancarias productivas específicas en las que se transfieran los recursos de Subsidio y de la coparticipación, podrán ser utilizados observando lo previsto en la Sección Cuarta del Capítulo Cuarto de los **"Lineamientos"** o, en su defecto, serán reintegradas a la TESOFE.

QUINTA.- Ministración.

La única ministración corresponde al cien (100) por ciento del total del Subsidio asignado a **"La Comisión"** y será entregada, en términos del artículo 20 de los



8 de 20

KAO
h *d* *Q*



“Lineamientos”. Dicho porcentaje asciende a la cantidad de \$18,860,607.72 (Dieciocho millones ochocientos sesenta mil seiscientos siete pesos 72/100 M.N.). Lo anterior, se realizará una vez cumplidos los requisitos previstos en los artículos 18 y 19 de los **“Lineamientos”** y bajo las siguientes premisas:

- I. Que la **“ENTIDAD FEDERATIVA”** haya instalado su Comité Estatal, de conformidad con lo previsto en la Sección Primera del Capítulo Segundo de los **“Lineamientos”**;
- II. Una vez que **“LA CNBP”** haya transferido los recursos del Subsidio correspondientes, **“La Comisión”** de la **“ENTIDAD FEDERATIVA”** remitirá el CFDI complemento de pago a **“LA CNBP”** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al día en que se hayan recibido los recursos referidos, y
- III. La Secretaría de Finanzas de la **“ENTIDAD FEDERATIVA”**, depositará la totalidad de los recursos de la coparticipación en la cuenta bancaria productiva específica que se haya constituido conforme a la fracción I del artículo 18 de los **“Lineamientos”** y notificará dicha transferencia a **“LA CNBP”**, vía correo electrónico con acuse de recibo, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los recursos federales correspondientes a la ministración y deberán administrarlos en dicha cuenta durante todo el ejercicio fiscal.

SEXTA.- Compromisos de “LAS PARTES”.

Además de lo previsto en los **“Lineamientos”** para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, **“LAS PARTES”** se comprometen a lo siguiente:

- I. Dar todas las facilidades para la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno Federal, a través de **“LA CNBP”**, así como de la planeación y asistencia técnica respecto a la coparticipación;
- II. Apegarse a lo establecido en la **“Ley de Presupuesto”**, su Reglamento y demás legislación aplicable en materia de subsidios, e



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '9 de 20'.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA



Coahuila
de Zaragoza

- III. Informar a **"LA CNBP"** el cambio de los servidores públicos que tengan injerencia en la aplicación de los **"Lineamientos"**, que se realice en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2022.

SÉPTIMA.- Obligaciones de la "ENTIDAD FEDERATIVA".

Son obligaciones de la **"ENTIDAD FEDERATIVA"**, a través de la autoridad local correspondiente, las señaladas en el **"PEF 2022"**, los **"Lineamientos"**, el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y demás previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Adicionalmente, la **"ENTIDAD FEDERATIVA"**, así como **"La Comisión"** proporcionarán toda la información relacionada con el Subsidio que le sea solicitada por **"LA CNBP"** o diversa autoridad fiscalizadora competente, en los términos, plazos y formatos que al efecto se establezcan.

OCTAVA.- Obligaciones de "LA CNBP".

Son obligaciones de **"LA CNBP"** las señaladas en el **"PEF 2022"**, los **"Lineamientos"**, el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y demás previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

NOVENA.- Enlaces de Seguimiento.

Para el seguimiento de los **"Lineamientos"**, el Convenio de Coordinación y Adhesión, así como de la documentación que envíe el Gobierno Federal y las entidades federativas, según sea el caso, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en designar a enlaces de seguimiento.

En virtud de lo indicado en el párrafo anterior, **"LAS PARTES"** designan como sus enlaces de seguimiento a:

- I. Por parte de **"LA CNBP"**: Francisco Javier Ángeles Vera, en su carácter de Director de Evaluación y Capacitación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, o quien en su caso lo sustituya, y
- II. Por parte de la **"ENTIDAD FEDERATIVA"**: Saúl Eduardo de Lira Reyna, en su carácter de Jefe del Área de Visibilización de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, o quien en su caso lo sustituya.



10 de 20

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



“LAS PARTES” se obligan a informar, a la otra Parte, el cambio que realicen sobre la designación de la o el servidor(a) público(a) que se desempeñará como Enlace de Seguimiento.

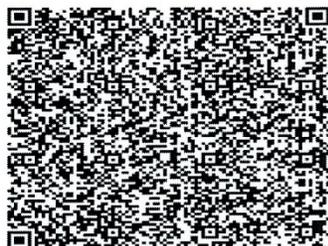
DÉCIMA.- Informe de Avances Trimestrales.

La “ENTIDAD FEDERATIVA”, por conducto de la Secretaría de Finanzas o la autoridad competente, informará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre del año fiscal (es decir, al último día de los meses de junio, septiembre y diciembre, según corresponda), un informe de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los “Lineamientos”, que contendrá lo siguiente:

- I. El avance físico-financiero en la implementación del Proyecto Ejecutivo, que establezca el reporte del presupuesto comprometido, devengado y pagado; la disponibilidad financiera con la que en su caso se cuente; y la documentación comprobatoria que acredite el avance reportado;
- II. La relación de las contrataciones y adquisiciones celebradas durante el periodo a reportar, debiendo contener los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, o en caso de estudios e investigaciones deberá señalarse el tema específico objeto de la contratación;
- III. Los estados de cuenta de la cuenta bancaria específica productiva en la que se hayan radicado y administrado los recursos del Subsidio, así como de la cuenta de la coparticipación, y
- IV. En caso de contar con obra pública, se deberá informar el reporte de avance de obra, las estimaciones de la obra pública, en su caso, y las documentales que acrediten las estimaciones y avances de la obra y demás casos aplicables o toda aquella información que le sea requerida por “LA CNBP”.

DÉCIMA PRIMERA.- Comprobación.

- I. El registro y control documental, contable, financiero, administrativo y presupuestario, y de cualquier otro que corresponda, habrá de llevarse a cabo en términos de la normatividad aplicable, y
- II. La Entidad Federativa, a través de la Secretaría de Finanzas o la autoridad competente, se obliga a comprobar los recursos del Subsidio que le son



Handwritten signatures and initials in blue ink.

**GOBERNACIÓN**
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**CNB**
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA**Gobierno
del Estado**
Coahuila
de Zaragoza

como el acta de recepción de conformidad de la misma por parte de la Secretaría de Obras del estado o instancia estatal competente y de **“La Comisión”**;

- III. Los estados de cuenta de la cuenta bancaria específica productiva en la que se hayan radicado y administrado los recursos del Subsidio, así como de la cuenta de la coparticipación;
- IV. En su caso, los comprobantes de reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2022, así como de los rendimientos generados;
- V. Las constancias de la cancelación de las cuentas bancarias específicas aperturadas para la administración de los recursos del Subsidio y de la coparticipación;
- VI. El Reporte de Medios de Verificación, que contenga:
 1. Memoria fotográfica y/o videográfica e identificación de los bienes y servicios adquiridos en el marco del Proyecto Ejecutivo y su funcionamiento;
 2. Para el caso de la contratación de servicios tales como estudios, consultorías y asesorías, los documentos entregables que se establezcan en el convenio o contrato y que deberán incluir un Informe final de los servicios proporcionados con medición de resultados, así como los demás que solicite **“LA CNBP”**;
 3. Para el caso de acciones de sensibilización, capacitación, evaluación y/o certificación será necesario incluir: listados de beneficiarios, plan de capacitación, perfil de los capacitadores, materiales de capacitación, informe de capacitación, reconocimientos, constancias o similar, e informe de resultados en versión electrónica e impresa, debidamente validados por la persona Titular de **“La Comisión”**;
 4. Documentación técnica (convenios, acuerdos, reportes, estudios, informes, planes de capacitación, materiales de capacitación, reconocimientos, plan de medios, evaluación de impacto, informe final,



[Handwritten signatures and initials]



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA



Gobierno del Estado
Coahuila
de Zaragoza

- II. Si **"LA CNBP"** determina el incumplimiento de la **"ENTIDAD FEDERATIVA"**, de conformidad a lo previsto en la fracción III del artículo 37 de los **"Lineamientos"**, ordenará:
1. El reintegro de los mismos que a dicha fecha no hayan sido ejercidos y sus rendimientos, en términos de la fracción II del artículo 35 de los **"Lineamientos"**;
 2. La entrega del acta de cierre correspondiente, en términos de la Cláusula Décima Segunda del presente Convenio y los **"Lineamientos"**, y
 3. Dará vista a la Auditoría Superior de la Federación y a la contraloría estatal o instancia homóloga, sin realizar trámite posterior alguno.

DÉCIMA QUINTA.- Transparencia.

"LAS PARTES", además de cumplir con las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las demás disposiciones aplicables, se obligan a:

- I. La **"ENTIDAD FEDERATIVA"** divulgará la información sobre el cumplimiento de lo dispuesto por los **"Lineamientos"** y sobre el ejercicio de los recursos determinados en el **"PEF 2022"** en su Portal de Gobierno en el apartado de Transparencia, atendiendo al principio de máxima publicidad;
- II. Con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos federales materia del Convenio de Coordinación y Adhesión, **"LA CNBP"**, conforme a lo dispuesto en las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, hará públicas las acciones financiadas con los recursos ejercidos, incluyendo sus avances físicos y financieros con base en la información que la **"ENTIDAD FEDERATIVA"** entregue.

DÉCIMA SEXTA.- Confidencialidad.

A efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, **"LAS PARTES"** que llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a:



Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA



Gobierno
del Estado

Coahuila
de Zaragoza

encuentren colaborando en el cumplimiento del presente Convenio, en los supuestos que aplique.

Asimismo, **"LAS PARTES"** llevarán a cabo las acciones previstas en el Lineamiento 35, fracción II de los **"Lineamientos"** y, en su caso, **"LA CNBP"** dará vista a la Auditoría Superior de la Federación y a la contraloría estatal o instancia homóloga.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Relación laboral.

Queda expresamente estipulado que el personal que cada una de **"LAS PARTES"** utilice para el cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, estará bajo su responsabilidad y, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, intermediario o solidario, por lo que no podrá considerarse que existe relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose la Parte que lo empleó a responder de las reclamaciones que pudieran presentarse en contra de la otra Parte.

"LAS PARTES" se obligan a responder de toda acción, reclamación o procedimiento administrativo o judicial que tengan relación con las actividades convenidas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, interpuesta por cualquiera de sus trabajadores contra la otra parte, comprometiéndose a pagar las sanciones e indemnizaciones impuestas judicial o administrativamente, así como los honorarios de abogados, costas legales y demás cargos resultantes de cualquier demanda laboral presentada por ellos en contra de la otra Parte.

VIGÉSIMA TERCERA.- Títulos.

Los títulos que se emplean en el presente instrumento únicamente tienen una función referencial, por lo que para la interpretación, integración y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, se estará exclusivamente al contenido expreso de cada cláusula.

VIGÉSIMA CUARTA.- Difusión.

La **"ENTIDAD FEDERATIVA"** se obliga a incluir la leyenda *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."* en toda papelería, documentación oficial, publicidad y promoción relativa al ejercicio de los recursos del Subsidio.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asimismo, la **“ENTIDAD FEDERATIVA”** se obliga a identificar los bienes y productos de los servicios que se hayan adquirido o contratado con recursos del Subsidio con la imagen institucional de **“La Comisión”**.

VIGÉSIMA QUINTA.- Jurisdicción.

El presente Convenio de Coordinación y Adhesión es producto de la buena fe de **“LAS PARTES”**, por lo que cualquier conflicto que se presente sobre interpretación, ejecución, operación o incumplimiento será resuelto de común acuerdo entre éstas en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el supuesto de que subsista discrepancia, **“LAS PARTES”** están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de las leyes y tribunales federales con residencia en la Ciudad de México.

VIGÉSIMA SEXTA.- Vigencia.

El presente Convenio de Coordinación y Adhesión comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2022, con excepción de las obligaciones que a esa fecha se encuentren pendientes de cumplimiento, para lo cual continuará su vigencia hasta en tanto se encuentren concluidos dichos asuntos.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Publicación.

“LAS PARTES” acuerdan en publicar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión en el **“DOF”** y en el Periódico Oficial de la Entidad Federativa, según corresponda, de conformidad con la normativa aplicable.

Estando enteradas del contenido y alcance jurídico del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, por no haber dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en cuatro (4) tantos, en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes marzo de dos mil veintidós.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'KAO' and a large circular signature.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA



Gobierno del Estado
Coahuila de Zaragoza

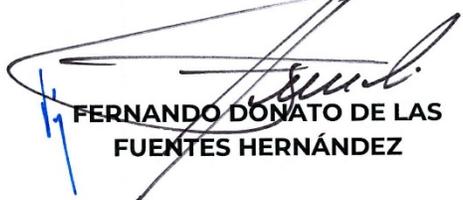
**POR LA "CNBP"
LA TITULAR DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS**


KARLA IRASEMA QUINTANA OSUNA

**POR LA "ENTIDAD FEDERATIVA"
EL GOBERNADOR
DEL ESTADO**


MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


**FERNANDO DONATO DE LAS
FUENTES HERNÁNDEZ**

EL SECRETARIO DE FINANZAS

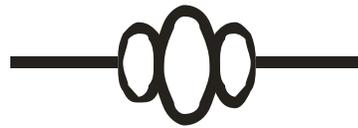

BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA

**EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE
BÚSQUEDA DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**


RICARDO MARTÍNEZ LOYOLA

La presente hoja de firmas forma parte del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que celebran por una parte la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios, mediante oficio UGAJ/DGCCC/201/2022.







MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx